

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 041**  
La Paz, 20 FEB 2020

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el numeral 1 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, señala como una de las funciones del Estado en la economía, conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Parágrafo I del Artículo 2 de la referida Ley, señala que el Sistema de Planificación Integral del Estado, es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la mencionada Ley.

Que el Parágrafo IV del Artículo 13 de la Ley N° 777, manifiesta que de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que como proceso vinculado a la planificación sectorial, el Parágrafo VI del Artículo 16 de la Ley N° 777, establece que los Ministerios con gestión transversal, formularán los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM), siguiendo de manera referencial, la estructura y contenido establecida para los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) contemplando el mismo procedimiento de aprobación, articulando a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, tutición o sujeción, según corresponda, a las características del Ministerio.

Que el Parágrafo I del Artículo 3 de la Ley N° 1099 de 17 de septiembre de 2018 autoriza al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, transferir a una libreta específica del Ministerio de Planeación y Desarrollo (MPD), los recursos del PRONTIS correspondientes a: a) Saldos no ejecutados, ni comprometidos por el Ministerio de Comunicación, de las gestiones 2009 al 2015; y b) Recursos no transferidos al Ministerio de Comunicación por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, de las gestiones 2016 al 2017.

Que el Parágrafo II del Artículo 3 de la Ley N° 1099 de 17 de septiembre de 2018, autoriza a la ATT transferir a una libreta específica del MPD, recursos del PRONTIS no asignados al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, de las gestiones 2012 al 2017, los cuales serán registrados contablemente en los Estados Financieros de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Trasportes (ATT).

Que el inciso a) del Parágrafo III del señalado Artículo 3 de la Ley N° 1099, refiere que de los recursos mencionados, el MPD deberá efectuar la priorización y destinarlos a programas y proyectos de interés social, cultural, deportivo y otros a las entidades públicas beneficiarias que soliciten los recursos.

Que el MPD, mediante Resolución Ministerial N° 268 de 26 de octubre de 2018, conforma el Equipo de Coordinación Nacional del Programa de intervenciones Urbanas (EC-PIU), encargado de evaluar las solicitudes de recursos en el marco de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 1099 de 17 de septiembre de 2018; asimismo, crea la Unidad Ejecutora de Intervenciones Urbanas de Innovación Social (UE-PIUIS); e instruye, en consecuencia, a la Dirección General de Planeación (DGP) de este Ministerio, la adecuación de los planes de corto y mediano plazo del MPD, en lo que corresponda.

Que mediante Resolución Ministerial N° 209 de 30 de agosto de 2016, el MPD aprueba su PEM, sobre la justificación plasmada en el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE N° 0018/2016 de 4 de agosto de 2016, de la Dirección General del Sistema de

Planificación Integral Estatal (DGSPIE) dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC).

Que mediante Resolución Ministerial N° 240 de 25 de septiembre de 2019 se aprueban los ajustes al Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 del MPD, específicamente de su punto 4. "Planificación", en aplicación a la justificación contemplada en el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0002/2018 de 22 de agosto de 2018, emitido por la DGSPIE y las matrices adjuntas, que forman parte de la presente Resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que producto de los ajustes normativos señalados, el MPD, a través de la nota CITE: MPD/DGP-NE 0163/2019 de 19 de diciembre de 2019, solicita al VPC la emisión del Dictamen de Compatibilidad y Concordancia del segundo ajuste del Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 del MPD, bajo los argumentos de justificación contemplados en el Informe Técnico MPD/DGP-INF 0021/2019 de 11 de diciembre de 2019.

Que el Informe Técnico MPD/DGP-INF 0021/2019 emitido por la DGP, señala que los ajustes solicitados por el MPD, FONDESIF, ADEMAF, INE, FPS, UDAPE, FNDR, responsables de la ejecución de las Acciones Institucionales articuladas a los Pilares 1, 5, 6, 7, 9 y 11, se encuentran debidamente justificados y recomienda solicitar al VPC la emisión del Dictamen de Compatibilidad y Concordancia respectivo, y una vez se cuente con éste, se emita la Resolución ministerial que apruebe los ajustes expuestos en el citado Informe.

Que la DGSPIE, ha emitido el Informe Técnico MPD/VPC/DGSPIE-INF 0006/2020 de 13 de enero de 2020, que señala que el PEM 2016 – 2020 ajustado del MPD adiciona un Resultado y una Acción PDES con el propósito de cumplir con la Resolución Ministerial N° 276 de 09 de noviembre de 2018, responsabilidad directa del MPD con el PIU, lo que modifica la estructura programática de este Ministerio.

Que en ese contexto, la DGSPIE el 13 de enero de 2020 emitió el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC N° 0002/2020, por el cual concluye que el Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 ajustado del MPD, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, asimismo señala que el citado ajuste es producto del proceso de evaluación integral de medio término de acuerdo a los criterios especificados en los lineamientos metodológicos de evaluación integral de medio término y la Resolución Ministerial N° 276 de 09 de noviembre de 2018.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MPD, ha elaborado el Informe Jurídico MPD/DGAJ/UAJ-INF 0083/2020 de 10 de febrero de 2020, señalando que los ajustes al Plan Estratégico Ministerial descritos en los Informes Técnicos MPD/DGP-INF 0021/2019 y MPD/VPC/DGSPIE-INF 0006/2020, y analizados en el Dictamen MPD/VPC/DGSPIE N° 0002/2020, no contravienen la normativa legal vigente.

Que el numeral 22 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que entre las atribuciones y obligaciones de los Ministros de Estado, está la de emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

**POR TANTO:**

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Planeación y Desarrollo, en ejercicio de sus atribuciones,

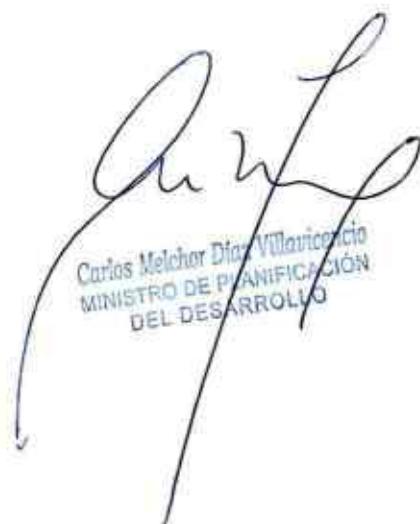
**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el segundo ajuste al Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 del Ministerio de Planeación y Desarrollo, en aplicación a la justificación contemplada en el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC N° 0002/2020 de 13 de enero de 2020, emitido por la Dirección General del Sistema de Planeación Integral Estatal dependiente del Viceministerio de Planeación y Coordinación, y las matrices adjuntas, que forman parte de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- REFRENDAR** los Informes Técnicos MPD/DGP-INF 0021/2019 de 11 de diciembre de 2019 y MPD/VPC/DGSPIE-INF 0006/2020 de 13 de enero de 2020 de la Dirección General de Planificación y de la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, respectivamente, y el Informe Jurídico MPD/DGAJ/UAJ-INF 0083/2020 de 10 de febrero de 2020 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio.

**TERCERO.- INSTRUIR** a la Dirección General de Planificación el registro de los ajustes al PEM 2016 – 2020 en la Plataforma PIP – SPIE, a fin de iniciar el proceso de seguimiento de planes; asimismo, se dispone su respectiva difusión a las entidades que se encuentran bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo y demás actores relacionadas con los ajustes incorporados.

Registrese, comuníquese y cúmplase.



Carlos Melchor Díaz Villavicencio  
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO





**SEGUNDO AJUSTE AL PLAN ESTRATEGICO  
MINISTERIAL – PEM 2016-2020**

**GESTIÓN 2019**

**DICIEMBRE - 2019**



**MATRIZ N°1**

**"IDENTIFICACION DE PILARES, METAS, RESULTADOS  
Y ACCIONES"**

SEGUNDO AJUSTE AL PLAN ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL – PEM 2016-2020  
GESTIÓN 2019

## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR 1: Eradicar la extrema pobreza	META 1: Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	• 452 comunidades que han fortalecido sus medios de producción, a través de la implementación de su proyecto con financiamiento del Plan Vida y contraparte en efectivo de ellos mismos. • 6797 Certificados de Nacimiento y 9925 Cédulas de Identidad entregadas a pobladores de 22 Municipios del área de Cobertura del Proyecto en Cochabamba y Potosí • 4252 personas capacitadas en el fortalecimiento del desarrollo de sus capacidades. • 127 personerías jurídicas de las organizaciones productivas.	No de Municipios libres de personas indocumentadas.	Acción 1 Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	No grupos zonales y/u organizaciones de pequeños productores capacitados en la gestión e implementación de proyectos.
FPS	PILAR 1: Eradicar la extrema pobreza	META 1: Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	Se cuentan con dos convenios de financiamiento: I) PLAN VIDA OPEC que durante la gestión 2015 se ejecutó 33.84 millones de Bs y II) PLAN VIDA KFW II - que en la gestión 2015 se realizan las gestiones para contratar la firma consultora de acompañamiento.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Acción 1 Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 1: Eradicar la extrema pobreza	META 1: Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años	Se cuenta con el Programa de Desarrollo Infantil Temprano que durante la gestión ejecutó 5,7 millones de Bs.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Acción 1 Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de Inversión Ejecutada



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(Los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD - EC-PIU	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	RESULTADO 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e immaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	0	Acción 1: Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.	Porcentaje de recursos otorgados a través de Transferencias Pública - Privadas.	Porcentaje de convocatorias ejecutadas en sectores de Cultura, Audiovisual, Innovación y Deporte a nivel nacional.	
MPD - UE-PIUS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	RESULTADO 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e immaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	0	Acción 1: Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.	Porcentaje de proyectos de inclusión social de colectivos, el emprendimiento innovador y la inserción de Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en cadenas productivas globales, apoyados con ventanilla 2 del fondo concursable a nivel nacional.	Porcentaje de avance de proyectos de inclusión social de colectivos, el emprendimiento innovador y la inserción de Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) en cadenas productivas globales, apoyados con ventanilla 1 del fondo concursable.	



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
INE	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral Para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.	70%	% de Estadísticas e indicadores producidos y presentados oportunamente para la toma de decisiones.	% de crecimiento de satisfacción de usuarios internos y externos, en términos de acceso, calidad, pertinencia y oportunidad (2020 respecto al 2019).	Acción 6 Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Número de bases de datos de estadísticas e indicaciones sociales y económicas generadas a través de encuestas y registros administrativos.



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
<b>MPD</b>	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.	Agenda Patriótica 2025 Diagnóstico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.	Porcentaje de avance en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	Porcentaje de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentadas al Órgano Ejecutivo.
<b>UDAPE</b>	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	RESULTADO 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.	31 Documentos publicados y difundidos 175 Documentos, Ayudas Memoria, Presentaciones, Informes y otros Un Sistema de Indicadores	Acción 2 Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.	Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	Porcentaje de elaboración de documentos relacionados al seguimiento del PDES.



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO	
FPS	PILAR 2: Universalización de los Servicios Básicos	<b>META 1:</b> El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario  <b>RESULTADO 40:</b> El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura	Se cuentan con cinco convenios: I) Programa Más Inversión para el Agua MIAGUA II que durante la gestión ejecutó 90.9 millones de Bs; II) el programa MI AGUA III que durante la gestión ejecutó 348.9 millones de Bs; III) el programa MI AGUA IV que durante la gestión se iniciaron las gestiones para formalizar el financiamiento, IV) el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales que durante la gestión ejecutó 52.6 millones de Bs; Y V) el Convenio "Programa de Agua para Pequeñas Comunidades" KfW que durante la gestión ejecutó 2.9 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios de agua segura en el área rural.	Acción 1: Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	Porcentaje de Inversión Ejecutada	
FPS	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte	<b>META 2:</b> Integración de Salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	<b>RESULTADO 89:</b> Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Neurología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.	Se cuentan con el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí que durante la gestión ejecutó 15.3 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios de salud	Acción 3: Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 4: Fortalecimiento del sistema educativo.	<b>META 3:</b> Fortalecimiento del sistema educativo.	<b>RESULTADO 102:</b> Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	Se cuentan con dos convenios: I) Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva que durante la gestión 2015 se prevé concluir los procesos de contratación para la construcción de cinco proyectos (núcleos tecnológicos) y II) el Proyecto Intergubernativo de Inversión Gobierno Autónomo Departamental Sucre que durante la gestión ejecutó 42.5 millones de Bs	Porcentaje de la población que cuenta con servicios de educación.	Acción 2: Mejoramiento, construcción y ampliación de la Infraestructura y equipamiento de las Unidades educativas acordes al modelo Educativo Socio comunitario Productivo.	Mejorar las condiciones de Infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.	Porcentaje de Inversión Ejecutada



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 1: Independencia financiera Externa.	RESULTADO 135: Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país	79,18% de ejecución del Presupuesto de inversión aprobado, con la implementación de procedimientos e instrumentos para la gestión de financiamiento externo, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de inversión pública.	Porcentaje de ejecución de la inversión pública aprobada en el PGE	Acción 4 Gestión de la inversión pública y financiamiento externo	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.
BDP	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	RESULTADO N°136: Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banco Multiple).	• 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banco PyME), • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.	• 70 Municipios en los que el BOP ha colocado crédito orientado al sector productivo	Acción 3 Fortalecimiento del BDP	Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos Porcentaje de cartera destinada a los sectores productivos



**IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES**  
 (los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FNDR	PILAR N°5; Soberanía Comunitaria Y Financiera	MIETA 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	RESULTADO N°138: Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple). • 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca Pyme). • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.	• 182 sujetos de financiamiento	Porcentaje de nuevos sujetos de financiamientos.	Reorganizar y re articular la estructura institucional	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales
FONDESIF	PILAR N°5; Soberanía Comunitaria Y Financiera	MIETA 2: Sistema financiero para el desarrollo integral.	RESULTADO N°138: Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: • 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple). • 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca Pyme). • 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda). • 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros.	• 1,481,585,896,74 Bs. Colocados y Bs. 742,025,653,4 Recuperados	Porcentaje de Programas Cerrados y/o Transferidos	Reorganizar y re articular la estructura institucional	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales
				• 28 Programas Administrados, Bs. 1,481,585,896,74 Bs. Colocados y Bs. 742,025,653,4 Recuperados	Porcentaje de Cartera Colocada	Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien.	Porcentaje de recursos captados y colocados
				• 28 Programas Administrados, Bs. 1,481,585,896,74 Bs. Colocados y Bs. 742,025,653,4 Recuperados	Porcentaje de Cartera Colocada	Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien.	Porcentaje de Cartera Recuperada



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR N°5: Soberanía Comunitaria y Financiera	META 3: Inversión Extranjera Social.	RESULTADO 140: Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.	• Inversión Extranjera Directa (IED) 3.5% del PIB. • Ley de Promoción de Inversiones Nº5116 de 4 de abril de 2014. • Catálogo de Inversiones del Estado Plumacional de Bolivia elaborado.	Porcentaje de aporte de la inversión extranjera directa (IED) al PIB.	Acción 1 Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos.	Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 5116.
FPS	PILAR N°6: Soberanía productiva con diversificación	META 4: Sistemas productivos óptimos: riego	RESULTADO 163: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistemas de riego con represas, riego a través de reuso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	• Se cuentan con tres convenios de financiamiento: el PROGRAMA MÁS INVERSIÓN PARA RIEGO MI RIEGO CAF que durante la gestión ejecutó 23.2 millones de Bs, II) el MIRIEGO- PRONAREC II, PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA II que durante la gestión ejecutó 219.6 millones de Bs	Nro de Hectáreas incrementadas bajo riesgo	Acción 1 Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(Los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCION INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR Nº 6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 10: Empleo para una Vida Digna.	Resultado 185: Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.	0	Porcentaje de contribución a la reducción de la tasa de desempleo en Jóvenes de 16 a 28 años.	Acción N° 1; Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	Porcentaje de jóvenes que han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados.
MPD	PILAR Nº 6: Soberanía productiva con diversificación	META 11: Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos.	RESULTADO 188: Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.	0 % de entidades con planes articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).	Porcentaje de entidades con planes articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).	Acción 1 Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPIE.	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	Porcentaje de difusión, capacitación y/o asistencia técnica en lineamientos e instrumentos de los subsistemas del SPIE.



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
MPD	PILAR N° 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales	META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	• Ley de Empresas Públicas N° 466 de 26 de diciembre de 2013. • Propuesta de lineamientos para la planificación empresarial pública. • Propuesta de lineamientos con base a la Resolución COSEEP de 2014 (Responsabilidad compartida con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). • Propuesta de lineamientos para la gestión de financiamiento externo.	Porcentaje de propuestas de Lineamientos Generales analizados, socializados y propuestos al COSEEP para la implementación del nuevo Régimen Legal de la Empresa Pública.	Acción 1 Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.	Porcentaje de ejecución en la elaboración de Lineamientos Generales de planificación empresarial pública, de gestión de financiamiento externo y de distribución de utilidades presentados al COSEEP en el marco de las atribuciones del MPD y lo establecido en la Ley 466.
MPD	PILAR N° 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales	META 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	RESULTADO 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	• Informe de recopilación de información de variables socioeconómicas, sobre la organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa • Informe de diagnóstico económico productivo de organización económica comunitaria y la organización económica social cooperativa • Informe sobre la elaboración de lineamientos de políticas para el desarrollo de la economía comunitaria y social cooperativa	Porcentaje de las inversiones conjuntas a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.	Acción 3 Promoción de las inversiones conjuntas a través de alianzas estratégicas público - privadas para mejorar la imagen País	Porcentaje de mecanismos elaborados para mejorar la imagen País



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
				No de Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) que incorporan los componentes de ordenamiento territorial y la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, según corresponda, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIC, por año		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Ley del Sistema de Planeación Integral del Estado que incluye para la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en la planificación territorial formulación de planes sectoriales y territoriales de Desarrollo Integral.</li> <li>• Lineamientos de planeación para la formulación de planes sectoriales y territoriales de Desarrollo Integral, Sistema MPD-SPIC desarrollado en versión inicial</li> </ul>	No de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) que incorporan el componente de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	Acción 2: Ordenamiento territorial y uso de suelos		
MPD	PILAR Nº 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 3: Desarrollo del conjunto de las actividades económicas productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra	RESULTADO 248: Los planes e instrumentos de planificación integral [sectorial, territorial y de inversión pública] han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.	No de aplicaciones y plataformas desarrolladas en versión inicial.			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con: mecanismos de coordinación con los grupos de interés, conocimiento regular de prioridades del clima, capacidad y sistema de monitoreo, e información en idiomas locales.</li> <li>- El país no cuenta con la participación de sector privado, la sociedad civil, el gobierno y gobiernos locales sobre las prioridades con el fondo, no se han desarrollado las prioridades para los proyectos y conceptos para acceder al fondo, y no se ha desarrollado documentos del programa país con la orientación del Fondo.</li> </ul>			Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de Financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	
						Acción 1: Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	Porcentaje de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	RESULTADO 270. Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Se cuenta con un convenio de financiamiento: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RÍO GRANDE IV que durante la gestión ejecutó 74,9 millones de Bs.	Nro de hectáreas de área cultivable protegidas.	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.	Porcentaje de Inversión ejecutada
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la consecución del Vivir Bien	• Se ha alcanzado niveles de al menos 92,72% en la gestión administrativa, financiera, tecnológica y de recursos humanos del Ministerio de Planeación del Desarrollo.	Nro de hectáreas de área cultivable recuperadas	Acción 1 Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.
						Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, tecnológica, financiera, control, legal, comunicacional y de planificación institucional



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
<b>UDAPE</b> <p><b>META 1:</b> Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción</p> <p><b>PILAR 11:</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública</p> <p><b>RESULTADO 298:</b> Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien</p> <p>Sistemas implementados: Organización Administrativa, Programación de Operaciones, Presupuestos, Administración de Bienes y Servicios, Contabilidad Integrada y de Control, Estados Financieros Auditados 2014, procesos de contratación de bienes y servicios efectuados, documentos legales elaborados, 12 informes de ejecución presupuestaria, 1 documento del POA-Ppto. 2016 elaborado, 2 informes del seguimiento del POA elaborados, informe del SOA efectuado, 4 informes de programación financiera efectuada y 100% del los requerimientos administrativos cumplidos.</p> <p>Dotación, Evaluación del Desempeño 2014, capacitación y registro de personal.</p> <p>6 Sistemas de información de gestión en funcionamiento, 7 servidores en funcionamiento, Infraestructura de red UDAPE en funcionamiento, 100% de las demandas técnicas atendidas, Base de datos con 27,801 Unidades bibliográficas , 179 Documentos internos registrados, 50,960 citas bibliográficas procesadas, 100% de los usuarios atendidos, Una cartilla del Centro de Documentación elaborada y difundida.</p>	<p>Sistemas implementados: Organización Administrativa, Programación de Operaciones, Presupuestos, Administración de Bienes y Servicios, Contabilidad Integrada y de Control, Estados Financieros Auditados 2014, procesos de contratación de bienes y servicios efectuados, documentos legales elaborados, 12 informes de ejecución presupuestaria, 1 documento del POA-Ppto. 2016 elaborado, 2 informes del seguimiento del POA elaborados, informe del SOA efectuado, 4 informes de programación financiera efectuada y 100% del los requerimientos administrativos cumplidos.</p> <p>Dotación, Evaluación del Desempeño 2014, capacitación y registro de personal.</p> <p>6 Sistemas de información de gestión en funcionamiento, 7 servidores en funcionamiento, Infraestructura de red UDAPE en funcionamiento, 100% de las demandas técnicas atendidas, Base de datos con 27,801 Unidades bibliográficas , 179 Documentos internos registrados, 50,960 citas bibliográficas procesadas, 100% de los usuarios atendidos, Una cartilla del Centro de Documentación elaborada y difundida.</p>	<p>Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional</p>	<p>Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.</p>	<p>Porcentaje de avance en las actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuados</p>			



**IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES**  
 (los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
INE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	85%	% de crecimiento de la eficiencia institucional.	Acción 4: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que apoyen a la gestión institucional para la generación de información contribuyendo al desarrollo integral del Estado Plurinacional.	Número de Reglamentos y Manuales administrativos financieros aprobados



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	<b>META 1:</b> Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	<b>RESULTADO 298:</b> Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la conciencia del Vivir Bien	En la gestión 2015 se ejecutó \$2,2 millones de Bs en las operaciones de funcionamiento del FPS incrementando progresivamente la eficiencia y productividad institucional	0	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Acción 4  Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos
MPD	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	<b>META 1:</b> Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	<b>RESULTADO 301:</b> Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Código de Ética aprobado por las instancias correspondientes, difundido y socializado a través de la publicación en el sitio Web del MPD, talleres, correos institucionales y otros mecanismos de promoción del Código de Ética.</li> <li>• Sitio Web del Ministerio de Planificación del Desarrollo tiene un porcentaje de 97% de cumplimiento, conforme a la guía básica del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, se atendieron el 100% de solicitudes de información sobre actividades y otros.</li> <li>• Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD que brindan información referidas a compromisos, avances y resultados de la Gestión Pública ante la sociedad civil organizada fortaleciendo, los procesos del Control Social.</li> </ul>	Porcentaje de ejecución de rendiciones públicas de cuentas del Ministerio de Planificación del Desarrollo.	Acción 1  Promoción y consolidación de una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	Porcentaje de ejecución de rendiciones públicas de cuentas del Ministerio de Planificación del Desarrollo
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	<b>META 1:</b> Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	<b>RESULTADO 302:</b> Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación	Se cuenta con un convenio de financiamiento Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos que durante la gestión 2015 se estima concluir el proceso de contratación de las consultoría de la readecuación organizacional e iniciar las gestiones para la contratación de la consultoría de modernización de procesos	0	Acción 2  Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control	Presupuesto ejecutado  Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para utilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la Institución



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(Los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementari- dad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	Propuesta de Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Amazonía. 26 acciones de fortalecimiento institucional de ADEMAF.	• N° de propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articulados.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Frontierizas.	Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macroregiones.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementari- dad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	3 proyectos de infraestructura productiva • 18 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico.	Nº de programas y proyectos de infraestructura social implementados en las macroregiones y zonas de frontera.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Frontierizas.	Nº de proyectos de infraestructura productiva implementados.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementari- dad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	0	Nº de propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articulados.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Frontierizas.	Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macroregiones.
ADEMAF	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 4: Defensa Integral del Estado y Complementari- dad en el Desarrollo Nacional	RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.	0	Nº de propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articulados.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Frontierizas.	Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.



**IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES**  
 (los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
<b>ADEMAF</b>	<b>PILAR 11:</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública	<b>META 4:</b> Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	'RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.'	Dos propuestas de Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones.	Nº de propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articuladas.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones Y Zonas Frontizas.	Nº de iniciativas de desarrollo integral articuladas y/o implementadas en las Macroregiones.
<b>ADEMAF</b>	<b>PILAR 11:</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública	<b>META 4:</b> Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	'RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.'	Nº de propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articuladas.	Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.	Acción 1 Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado	Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones Y Zonas Frontizas.	Nº de municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.
<b>ADEMAF</b>	<b>PILAR 11:</b> Soberanía y transparencia en la gestión pública	<b>META 4:</b> Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional	'RESULTADO 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.'	Nº de municipios de frontera con al menos una acción articulada o implementada para fortalecer la seguridad en zonas de frontera.	Acción 4 Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.	Articular propuestas de seguridad en las Macroregiones Y Zonas Frontizas.	Articular propuestas de seguridad en las Macroregiones Y Zonas Frontizas.	Nº de mecanismos de control y seguridad fronteriza implementados



## IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

(los campos sombreados, representan los cambios realizados)

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
INE	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología	RESULTADO 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.	0	% de información estadística oportuna y pertinente que aporta al monitoreo y evaluación del PDES, planes territoriales y planes sectoriales	Acción 2 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación Intergubernamental y sectorial para la inversión pública concreta y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP), relacionado con el SPTE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores Institutionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.	Número de fichas de indicadores sistematizados.





**MATRIZ N°2**  
**"PROGRAMACION DE ACCIONES"**

SEGUNDO AJUSTE PLAN ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL – PEM 2016-2020  
GESTIÓN 2019

## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCION	INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
<b>PILAR N°1</b> <b>META N°1</b> <b>RESULTADO N°1</b> <b>ACCION N°1</b>	Eradicar la extrema pobreza Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción,	63 grupos zonales (comunidades) y organizaciones de pequeños productores se han fortalecido en la gestión de proyectos con capacidades técnico - administrativas, y económico - productivas, 100 comunidades, organizaciones de pequeños productores han desarrollado capacidades organizativas y de concertación a través de eventos de capacitación y cuentan con documentación legal. Actividades de cierre del proyecto. (seguimiento, monitoreo, asistencia técnica)					Al menos 63 grupos zonales (comunidades) y organizaciones de pequeños productores se han fortalecido en la gestión de proyectos con capacidades técnico - administrativas, y económico - productivas. Al menos 100 comunidades, organizaciones de pequeños productores han desarrollado capacidades organizativas y de concertación a través de eventos de capacitación y cuentan con documentación legal. Actividades de cierre del proyecto.
<b>MPD</b> <b>(PROYECTO PLAN VIDA PEEP)</b>								Se ejecutará aproximadamente 316,7 millones de bolivianos con la ejecución de programas multisectoriales orientados a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones de vida en municipios y comunidades a través de inversiones en infraestructura pública, desarrollo económico local y generación de empleo.
								Se ejecutará aproximadamente 316,7 millones de bolivianos con la ejecución de programas multisectoriales orientados a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones de vida en municipios y comunidades a través de inversiones en infraestructura pública, desarrollo económico local y generación de empleo.

ACCION	INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
<b>PILAR N°1</b> <b>META N°1</b> <b>RESULTADO N°8</b> <b>ACCION 1</b>	Eradicar la extrema pobreza Eradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada. Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años. Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.	FPS	Para el programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC se estima ejecutar 4,69 millones de Bs correspondientes a los últimos pagos para el cierre del programa. Para el programa PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	Para el programa CONTRATO DE APOTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	El FPS desarrollará programas de inversión con una ejecución estimada de 141,2 millones de bolivianos.	El FPS ejecutará programas con una inversión estimada de 101,1 millones de bolivianos.		Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se estima ejecutar 40,2 millones de Bs.
<b>Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano</b>	FPS	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se generará cartera y se estima ejecutar 1,6 millones de Bs.						Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se estima ejecutar 41,8 millones de Bs



PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza
META N°2	Combatir la pobreza social
RESULTADO N°14	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)
ACCIÓN 1	Preservación, promoción, conservación, recuperación y desarrollo del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.
<b>ACCIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>ENTIDAD</b>
	<b>2016</b>
	<b>2017</b>
	<b>2018</b>
	<b>2019</b>
	<b>2020</b>
	<b>TOTAL ACCIÓN</b>
Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas	MPD - EC-PIU
	MPD - UE-PIUS
Fortalecer el desarrollo del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural	MPD - UE-PIUS



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°1</b>	Erradicar la extrema pobreza
<b>META N°6</b>	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
<b>RESULTADO N°38</b>	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado
<b>ACCION 2</b>	Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
		100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.	100% de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentados a la MAE.
Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	MPD -VPC	Un Informe de seguimiento a indicadores macro del PDES,	Un documento de Herramientas y lineamientos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado, Un Informe de seguimiento a indicadores macro del PDES.	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES elaborado y puesto en consideración de la MAE	Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES elaborado y puesto en consideración de la MAE	Seis documentos relacionados al seguimiento del PDES elaborados y puestos en consideración de la MAE



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°1</b>	Eradicar la extrema pobreza
<b>META N°6</b>	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
<b>RESULTADO N°38</b>	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatriarcalizado en el territorio Nacional.
<b>ACCION 6</b>	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
		2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecer la producción y difusión estadística con oportunidad y calidad, orientados a mejorar la imagen y posicionamiento del Instituto Nacional de Estadística.	INE				<p>Al menos 5 bases de datos con estadísticas e indicadores sociales publicados,</p> <p>Al menos 7 bases de datos generadas con estadísticas e indicadores económicos basados en encuestas.</p> <p>26 bases de datos anuales generados con registros administrativos (económica y social)</p>	<p>Al menos 5 bases de datos con estadísticas e indicadores sociales publicados,</p> <p>Al menos 7 bases de datos generadas con estadísticas e indicadores económicos basados en encuestas.</p> <p>26 bases de datos anuales generados con registros administrativos (económica y social)</p>	<p>38 Bases de datos estadísticas e indicadores sociales y económicos generados a través de encuestas y registros administrativos, presentados oportunamente.</p>



**PROGRAMACIÓN DE ACCIONES**

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
					1 estudio (sondeo) de opinión realizado 1 estrategia integral de difusión y comunicación realizada	Implementación de 1 estrategia integral de difusión y comunicación 1 estudio de imagen y posicionamiento realizado	2 estudios de opinión realizados en públicos internos y externos.
					3 servicios estadísticos ofrecidos por el INE 1 servicio WEB desarrollado para las instituciones del SEN. 3 Marcos geográficos estadísticos unificados	2 servicios estadísticos ofrecidos por el INE 2 servicios WEB desarrollados para las instituciones del SEN. 1 cartografía actualizada en gabinete a nivel de punto y polígono con cobertura nacional. (foreística)	9 servicios desarrollados internamente y para las instituciones que forman parte del SEN, estadísticos (5), cartográficos (1) y tecnológicos (3).
Fortalecer la producción y difusión estadística con oportunidad y calidad, orientados a mejorar la imagen y posicionamiento del Instituto Nacional de Estadística.	INE				0	1 capa de segmentación realizada 1 documento de proyecto realizado (Actividades centrales, responsables, presupuesto y cronograma de implementación) 1 Comité conformado mediante Resolución biministerial. 100% de instrumentos censales definidos.	Etapa pre-censal del CNPV desarrollada conforme estándares internacionales. 0



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN	
Liderar la reconformación y operativización del SEN –SNIIE definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	INE				<p>Desarrollar los insumos para la formulación de los planes Maestros 20% de Planes de Acción formulados en el marco de la Estrategia a de Desarrollo de Estadísticas Oficiales en entidades pertenecientes al Sistema Estadístico y con las cuales se tengan convenios vigentes.</p> <p>1. Diseño de la Cartera de Proyectos Estadísticos específicos de la Estrategia de Desarrollo de Estadísticas Oficiales consolidada</p> <p>1. Directorio de Financiaciones provenientes del INE, consolidado</p>	<p>5 Planes Maestros socializados y apropiados por el SEN</p> <p>30% de Planes de Acción por Entidad de la ENDE formulados</p> <p>1 Cartera de Proyectos Estadísticos Específicos de la ENDE consolidada</p> <p>1 Documento de Asignación de Financiaciones provenientes de la cartera de proyectos estadísticos realizado</p>	<p>1 Propuesta de reconformación y reglamentación del SEN formulado, socializado y aprobado</p>	
					<p>1 Propuesta de reconformación del SNIIE hacia el Sistema de Estadísticas Oficiales (SEO)</p>	<p>1 Evento de socialización con el CTIC</p> <p>1 Reglamentación del SEN</p>	<p>1 Equipo de Aprobación de la Propuesta y reglamento del SEN por el CIMPDS</p> <p>1 Plan de Trabajo formulado en el marco de la ENDE</p>	
					<p>0</p> <p>1 Equipo de Trabajo de Coordinación del SEO conformado</p>	<p>0</p> <p>1 Plan de Trabajo de actividades permanentes de coordinación del SEN realizado</p>		



**PROGRAMACIÓN DE ACCIONES**

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Liderar la reconformación y operativización del SEN -SNTIE definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	INE				<p>1. Propuesta de Ley de Estadística Nacional formulada</p> <p>0</p> <p>1. Modelo de convenio con las Entidades Territoriales Autónomas socializadas con las instancias correspondientes de competencia autonómica</p> <p>0</p> <p>1. Propuesta de Política de Difusión del INE aprobada</p>	<p>1. propuesta de reglamento formulada</p> <p>1. Evento de socialización de la propuesta de la Nueva Ley Estadística Nacional realizado con el SEN</p> <p>1. propuesta de reglamento formulada</p> <p>1. Evento de socialización de la Propuesta de Ley Estadística Territorial realizado con el SEN.</p> <p>1 Reglamento de la Política de Difusión del INE aprobada</p>	



**PROGRAMACIÓN DE ACCIONES**

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Liderar la reconformación y operativización del SEN –SNIIE definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	INE						
1 Propuesta de Equipo de Trabajo de Calidad Y Normativas Estadísticas				1 Propuesta de Hoja de Ruta del Marco de Garantía de Calidad diseñada	1 Propuesta de Hoja de Ruta del Marco de Garantía de Calidad diseñada	0	
1 Propuesta de Código de Buenas Prácticas Estadísticas Nacional formulada		0		1 Documento de Lineamientos de herramientas de Gestión de Calidad diseñado. (GARANTIZAR)	4 Documentos de Lineamientos de Herramientas de Gestión de Calidad diseñado para garantizar, verificar, validar y certificar la calidad.		
				1 Documento de Lineamientos de herramientas de Gestión de Calidad diseñado. (VERIFICAR)	1 Documento de Lineamientos de herramientas de Gestión de Calidad diseñado. (VALIDAR)		
				0	0		
				0	1 Documento de Lineamientos de Herramientas de Gestión de Calidad diseñado		
					1 Evento de socialización con el CTIC realizado	1 Evento de socialización con el CTIC realizado	
					1 Documento de Lineamientos de Homologación Conceptual de variables formulado	2 Documentos de Lineamientos de Homologación de variables formulados: Conceptual e Informática.	
					1 Documento de Lineamientos de Homologación Informática de variables formulado		



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°1</b>	Eradicar la extrema pobreza
<b>MIETA N°6</b>	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
<b>RESULTADO N°38</b>	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional Descolonizado y Despatrullizado en el territorio Nacional.
<b>ACCION 6</b>	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.		100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.	100% de Proyectos de Norma analizados a solicitudes del Órgano Ejecutivo.
Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.	UDAPE	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.	100% de investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación de los planes de Desarrollo y el Vivir Bien programados, elaboradas, publicadas y difundidas.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°2</b>	Universalización de los Servicios Básicos
<b>META N°1</b>	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.
<b>RESULTADO N°40</b>	80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.
<b>ACCION N°1</b>	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.

ACCION INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	Para el programa MIAGUA II se realizará la entrega de 1 proyecto de alcantarillado, 7 de agua y 1 de riego Y se estima ejecutar 21,7 millones de Bs. Para el programa MIAGUA III se realizará la entrega de 88 proyectos de agua y 8 de riego, Y se estima ejecutar 116,9 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 17 millones de Bs	Para el programa MIAGUA III se estima ejecutar 39,8 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 198,2 millones de Bs.	Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 169,9 millones de Bs.	Para el FPS ejecutará programas de provisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento con una inversión estimada de 533,4 millones de bolivianos.	El FPS ejecutará programas con una inversión estimada de 110,5 millones de bolivianos.	El FPS desarrollará programas de inversión en servicios de agua potable y cobertura de alcantarillado y saneamiento con una ejecución estimada de 1.373 millones de bolivianos.	
Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades	FPS	Para el programa de Agua Potable y Saneamiento pequeñas localidades y comunidades rurales se espera realizar la entrega de 7 proyectos de alcantarillado y 3 de agua y ejecutar 40,6 millones de Bs. Para el convenio agua para pequeñas comunidades KFW se espera gestionar cartera y ejecutar 1,8 millones de Bs	Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES* KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 43,08 millones de Bs	Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES* KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 80,2 millones de Bs			



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°3</b>	Salud, Educación y Deporte						
<b>META N°2</b>	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.						
<b>RESULTADO N°89</b>	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Neurología – Neurocirugía. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel.						
<b>ACCION 3</b>	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.						
<b>ACCION INSTITUCIONAL</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>TOTAL ACCIÓN</b>
Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	FPS	Para el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera realizar la entrega de 3 Centros de Salud y 2 hospitales de segundo nivel y ejecutar 101 millones de Bs.	Para el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se espera ejecutar 49,6 millones de Bs.				Para el programa de mejoramiento del acceso a servicios hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera ejecutar 150,6 millones de Bs.

<b>PILAR N°3</b>	Salud, Educación y Deporte						
<b>META N°4</b>	Fortalecimiento del sistema educativo						
<b>RESULTADO N°102</b>	Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario						
<b>ACCION 2</b>	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.						
<b>ACCION INSTITUCIONAL</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>TOTAL ACCIÓN</b>
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	FPS	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNAUDOS), se iniciará la ejecución de al menos 6 proyectos de internados una vez adjudicados y contratados y se estima ejecutar 31,8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSIÓN GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 23,48 millones de Bs.	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNAUDOS) se estima ejecutar 66,9 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSIÓN GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 32,6 millones de Bs.				El FPS ejecutará un monto estimado de 155 millones de bolívianos en programas y proyectos de construcción, mejoría de infraestructura y equipamiento de unidades educativas.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía comunitaria y financiera
<b>META N°1</b>	Independencia financiera externa
<b>RESULTADO N°135</b>	Se ha preservado y consolidado la gestión soberana en la formulación de políticas macroeconómicas que generen las condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.
<b>ACCIÓN 4</b>	Gestión de la inversión pública y financiamiento externo

ACCIÓN	INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
			Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de la programación de financiamiento externo ha sido concretada con la suscripción de Acuerdos/ Convenios/ Contratos/ Memorándums de Entendimiento, Enmiendas y otros equivalentes.	Al menos el 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta han sido aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.
		<b>MPD-VIPE</b>	Al menos 3 nuevas fuentes y/o mecanismos de financiamiento identificados.					Al menos 3 nuevas fuentes y/o mecanismos de financiamiento identificados.
Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.			Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.	Al menos 70% de los proyectos presentados en reuniones de Comisión Mixta son aprobados para conformar el Programa de Cooperación Sur Sur Bilateral y Triangular.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN	INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico Y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de contribuir a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país,	MPD-VIPFE	100% de los requerimientos de las entidades públicas para financiar programas y proyectos analizados en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.	100% de los requerimientos de programas y proyectos de las entidades públicas son analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública y las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.

### PILAR N°5 Soberanía comunitaria y financiera

Sistema financiero para el desarrollo integral

<b>META N°2</b>	<b>RESULTADO N°138</b>	<b>ACCIÓN 3</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>TOTAL ACCIÓN</b>
Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:	60% de la cartera destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PYME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros	Fortalecimiento del BDP y Banco Unión para el desarrollo integral del país.	Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, seán micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periférica del país.	BDP	187 Municipios con cobertura de servicios financieros de Primer Piso (Dato ejecutado)	224 Municipios con cobertura de servicios financieros de Primer Piso (Dato ejecutado)	248 Municipios con cobertura de servicios financieros de Primer Piso (Dato ejecutado)	31 Puntos de Atención (Dato programado)	31 Puntos de Atención (Dato programado)	31 Puntos de Atención (Dato ejecutado)	31 Puntos de Atención (Dato ejecutado)

<b>ACCIÓN</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>TOTAL ACCIÓN</b>
Financiar directamente o a través de otras entidades financieras reguladas o en proceso de regulación, bajo principios de equidad, inclusión y sustentabilidad social, económica y ambiental, a quienes no han tenido acceso a financiamiento en condiciones de fomento, en especial a las formas de organización económica comunitaria, social cooperativa e indígena originario y campesino, seán micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periférica del país.	BDP				478.06 Millones de dólares (Dato ejecutado)	545.01 Millones de dólares (Dato ejecutado)	636.52 Millones de dólares (Dato ejecutado)	636.52 Millones de dólares (Dato ejecutado)

## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía comunitaria y financiera
<b>META N°2</b>	Sistema financiero para el desarrollo integral
<b>RESULTADO N°138</b>	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera está destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros
<b>ACCION 4</b>	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.

ACCION INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Fortalecer la gestión institucional		50%	20%	10%	10%	10%	100%
Reorganizar y re articular la estructura institucional		100%	0%	0%	0%	0%	100%
Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes		30%	40%	10%	10%	10%	100%
Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	<b>FNDR</b>	10%	30%	20%	20%	20%	100%
Coadyuvar a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien		50%	20%	10%	10%	10%	100%
<b>PROMEDIO ANUAL</b>		48%	22%	10%	10%	10%	100%

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía comunitaria y financiera
<b>META N°2</b>	Sistema financiero para el desarrollo integral
<b>RESULTADO N°138</b>	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera: 60% de la cartera destinada a los sectores productivos y vivienda de interés social (Banca Múltiple), 50% de la cartera destinada a micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Banca PyME), 50% de la cartera destinada a Vivienda (Entidades Financieras de Vivienda), 75% del total de municipios cubiertos con atención de servicios financieros
<b>ACCION 4</b>	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.

ACCION INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 11 programas vigentes a cargo de FONDESIF en coordinación con los fiduciarios.	<b>FONDESIF</b>						Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 11 programas vigentes a cargo de FONDESIF en coordinación con los fiduciarios.
Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 4 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con los fiduciarios y/o contratantes.							Efectuar la administración y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 4 programas vigentes a cargo de FONDESIF en coordinación con los fiduciarios.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía comunitaria y financiera
<b>META N°3</b>	Inversión Extranjera Social.
<b>RESULTADO N°140</b>	Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.
<b>ACCION 1</b>	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e incentivos

ACCION INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	<b>MPD-VPPE</b>	Una agenda de promoción de inversiones definida.	Participación en al menos un evento para la promoción de inversiones privadas nacionales y extranjeras.				Una agenda de promoción de inversiones definida.
		Cuatro Mecanismos de Facilitación de Inversiones generados (políticas y/o lineamientos, procedimientos, portal de inversiones, etc)	Al menos tres mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.		Al menos cuatro mecanismos de facilitación de inversiones en operaciones.		Al menos dieciocho mecanismos de facilitación de inversiones en operación.
		Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Un documento de Seguimiento a la Inversión Extranjera Directa realizada	Cinco documentos de seguimiento quinquenal a la inversión extranjera directa realizados.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación
<b>META N°4</b>	Sistemas productivos óptimos: riego.
<b>RESULTADO N°163</b>	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
<b>ACCION 1</b>	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (M1 RIEGO).

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa M1 RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	FPS	Para el Programa Más Inversión Para Riego M1 RIEGO CAF se espera realizar la entrega de 25 proyectos de riego y se estima ejecutar 151,9 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera ejecutar 46 proyectos de riego y ejecutar 150,3 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego M1 RIEGO CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera ejecutar 11,6 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego M1 RIEGO CAF se espera ejecutar 99,3 millones de Bs.	Se ejecutarán programas con una inversión estimada de 465,9 millones de bolívianos.	Se ejecutarán programas con una inversión estimada de 60,2 millones de bolívianos.	El FPS invertirá aproximadamente 1.093 millones de bolívianos en programas y proyectos de construcción y mejoramiento de sistemas de riego

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación						
<b>META N°4</b>	Sistemas productivos óptimos: riego.						
<b>RESULTADO N°163</b>	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito						
<b>ACCION 4</b>	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	FPS	Para el Proyecto de resiliencia se espera consolidar la cartera de proyectos y ejecutar 13,7 millones de Bs.	Para el proyecto de Resiliencia Climática se espera ejecutar 51 millones de Bs.	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 43,7 millones de Bs.	Se ejecutarán programas con una inversión estimada de 29,2 millones de bolívianos.	Se realizarán programas con una inversión estimación de 21,9 millones de bolívianos.	El FPS ejercerá programas de inversión en proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego por un monto estimado de 159,6 millones de bolívianos.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°6</b>	Sostenibilidad con diversificación
<b>META N°10</b>	Empleo para una Vida Digna.
<b>RESULTADO N°185</b>	Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.
<b>ACCION 1</b>	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.

ACCIÓN	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	MPD-UCGPNE	Al menos el 35% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 40% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 45% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos el 50% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en la gestión.	Al menos 42,5% de jóvenes han firmado contratos con empresas o asociaciones o fundaciones del sector privado respecto del total de jóvenes elegibles registrados en los últimos cuatro años.	Al menos 33.000 jóvenes estudiantes han recibido talleres de orientación vocacional y laboral.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

PILAR N°6		Soberanía productiva con diversificación					
META N°11	Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos						
RESULTADO N°188	Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos interiores.						
ACCIÓN 1	Fonalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial, en el marco del PDES y Ley del SPIE						
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
	4 Lineamientos de formulación de planes de mediano plazo (PSDI, PTI, PGTC y PEI) emitidos.	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	Al menos un instrumento metodológico o normativo para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	Al menos 8 instrumentos metodológicos o normativos para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	Al menos 8 instrumentos metodológicos o normativos para la formulación, seguimiento y/o evaluación de planes de mediano plazo generados y/o actualizados	
	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	100% de las solicitudes de capacitación y/o asistencia técnica han sido atendidas.	
	100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.	100% de los instrumentos técnicos-normativos del Subsistema de Planificación han sido difundidos.					
MPD -VPC	Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial.	100 % de los planes remitidos por las entidades del Nivel Central del Estado evaluados.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes del Nivel Central del Estado, atendidos.	
	100 % de los planes remitidos por las Entidades Territoriales Autónomas evaluados.	100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos	100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos	100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos	100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos	100% de solicitudes de compatibilización de planes de las Entidades Territoriales Autónomas, atendidos	
	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	100% de solicitudes de compatibilización de planes multisectoriales atendidos.	



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PODES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial	<b>MPD - VPC</b>	50% de avance del informe de seguimiento y evaluación de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tutición gestión 2016 y 2017.	Un informe de seguimiento de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tutición gestión 2018 y un informe de seguimiento y evaluación de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tutición 2016 y 2017.	Un informe de seguimiento de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tutición	3 informes de seguimiento y/o evaluación de los planes del Nivel Central del Estado, Entidades Territoriales Autónomas y de las entidades que no están bajo tutición		
					Un documento de diseño para la articulación del PIP SPIE (compuesto por los subsistemas de planificación, inversión y evaluación integral de planes), elaborado en un 80%.	• Una Plataforma de Información del Sistema de Planificación Integral del Estado actualizada. • Un Subsistema de Planificación del SPIE desarrollado, validado y en operación. • Un documento de diseño para la articulación del PIP SPIE, elaborado, presentado, validado y aprobado.	



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
PILAR N°7 <b>META N°1</b> <b>RESULTADO N°193</b> <b>ACCIÓN 1</b>	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública	Dos (2) propuestas de lineamientos de gestión empresarial pública ajustados.	Realización de Propuestas de Lineamientos Generales de Planificación Empresarial Pública, de financiamiento Externo y de Distribución de Utilidades; presentados al Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas - COSEEP; y Elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento a las Empresas Públicas que han migrado al nuevo régimen de la Empresa Pública; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Seguimiento y desarrollo de propuestas de instrumentos orientados a fortalecer las Empresas Públicas en el marco de la Ley 466, con posibilidades de inversiones conjuntas nacionales o extranjeras; y elaboración de documentos vinculados a la Gestión Empresarial Pública.	Dos (2) propuestas de lineamientos de gestión empresarial pública ajustados presentados al COSEEP y sus ajustes (cuando corresponda).

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
PILAR N°7 <b>META N°1</b> <b>RESULTADO N°193</b> <b>ACCIÓN 3</b>	Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural			Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Un mecanismo para conocer la percepción del inversionista en el País.	Un documento de lineamientos y/o instrumentos para el fortalecimiento de la Economía Plural



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral
<b>META N°3</b>	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
<b>RESULTADO N°248</b>	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.
<b>ACCION 1</b>	Planificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamento de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	MPD-VPC	19,2% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	40,8% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.	40% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.			100% de avance de las actividades ejecutadas del Programa Readiness.

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral
<b>META N°3</b>	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
<b>RESULTADO N°248</b>	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.
<b>ACCION 2</b>	Ordenamiento territorial y uso de suelos.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamento de un Plan de financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	MPD-VPC	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de los Planes Territoriales y Sectoriales de Desarrollo Integral remitidos al MPD, evaluados en sus componentes de ordenamiento territorial y/o de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, de acuerdo a los instrumentos técnicos normativos del SPIE.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.
Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.		100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.		100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.		100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.	100% de entidades públicas que solicitan información sobre instrumentos técnicos normativos de planificación territorial y gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático han recibido asistencia técnica y/o capacitación.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	MPD -VPC						Al menos una propuesta de conceptualización y contextualización del ordenamiento territorial y sus componentes, una propuesta de instrumento técnico normativo para el ordenamiento territorial presentada y una política y/o instrumento de ordenamiento territorial presentada e implementada en las ETAs.

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral						
<b>META N°7</b>	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral						
<b>RESULTADO N°270</b>	Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático						
<b>ACCIÓN 1</b>	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas						

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encalzamiento de ríos.	FPS	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV, se realizará la entrega de 9 tramos del proyecto, y se consolidará el inicio de las restantes fases se estima ejecutar 40,2 millones de Bs.	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV, se estima ejecutar 11,8 millones de Bs.		El FPS ejecutará programas de inversión en gestión de riesgos con una inversión estimada de 24,9 millones de bolivianos.		El FPS invertirá 77 millones de Bs. en programas de prevención y gestión de riesgos en municipios vulnerables a eventos climáticos adversos.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N°298</b>	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concordia del Vivir Bien
<b>ACCIÓN 4</b>	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ACCIÓN	INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
			100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD Y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD Y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD Y procesos cumplidos	100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD Y procesos cumplidos
			100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos	100% de solicitudes de desarrollo de sistemas informáticos atendidos.			
			Saneamiento del 100% de los Activos Fijos del MPD	Saneamiento del 100% de los Activos Fijos del MPD	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 15%	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 15% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 25%	Digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponden en un 20%	Digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca en un 80% de avance
		<b>MPD - AC</b>	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 39,28%, de los cuales la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde al 2,5%	Organización, registro y control del Archivo Central y Biblioteca en un 30,62% y la digitalización de los documentos del Archivo Central y Biblioteca corresponde en un 17,5%				
			100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)	100% de informes legales realizados (referidos a: Resoluciones Ministeriales y Administrativas, trámites legales, contratos, acciones judiciales, anteproyectos de ley, proyectos de decreto supremo y otros)



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación		100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación	100% de los instrumentos de planificación previstos por la norma, elaborados y con informes de seguimiento y evaluación
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	<b>MPPD - AC</b>						
100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información		100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información	100% de los productos comunicacionales que difunden información institucional, contribuyen al ejercicio del derecho a la comunicación e información
Al menos ocho informes de control interno posterior (Confidabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)		Al menos breves informes de control interno posterior (Confidabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confidabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confidabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confidabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confidabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)	Al menos once informes de control interno posterior (Confidabilidad de EIFF-SAYCO, operativas y especiales)
Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	<b>UDAPE</b>	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas	Al menos 90% de actividades de gestión administrativa, financiera, tecnológica y de control efectuadas



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que apoyen a la gestión institucional del INE.		1	2	9	20%		19 sistemas estadísticos que integren estadísticas en todo el proceso de generación de estadísticas e indicadores, desarrollados e implementados.
	INE						1 Nuevo Sistema cartográfico integrado desarrollado e implementado. 80% del Sistema de planeación integral desarrollado e implementado. 68% del Sistema administrativo integral desarrollado. 1 Sistema de control, seguimiento y monitoreo integral desarrollado e implementado.
							95% Reglamentos y Manuales administrativos financieros aprobados de acuerdo a necesidades. 55% de Infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado. 93% de Manuales de procesos y procedimientos elaborados (estadísticos, cartográficos, planeación, administrativos y control).



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
					1 Plan de Desarrollo Institucional (1er Trimestre) realizado.	1 Restructuración Organizacional implementada	
					1 Plan de Desarrollo de Personal (2do y 3ro Trimestre) realizado.	0	2 planes de desarrollo formulados e implementados: institucional y de personal.
					1 propuesta de restructuración aprobada a nivel interno del INE (3er Trimestre).	0	1 propuesta de restructuración Organizacional presentada y aprobada.
					1 propuesta de Restructuración Organizacional presentada y aprobada por las instancias correspondientes.	0	1 propuesta de restructuración Organizacional presentada y aprobada.
					1 Prueba Piloto de la desconcentración administrativa (2do Trimestre) realizada.	9 Oficinas departamentales en proceso de desconcentración	1 propuesta de desconcentración administrativa y financiera de Oficinas Departamentales diseñado e implementada
					1 propuesta de desconcentración administrativa y financiera (1er Trimestre) diseñada (en fundación de prueba piloto).	0	
					1 evaluación de requerimientos de personal establecida	90% del personal contratado con contratos anuales.	90% del personal contratado con contratos anuales.
					1 Perfil de Proyecto del CINV 2021, gestionado	1 proyecto financiado y en ejecución (etapa inicial)	1 perfil de proyecto del CINV 2021 gestionado.
					2 Planes de Trabajo financiados por la Cooperación internacional	2 Planes de Trabajo financiados por la Cooperación internacional	4 proyectos y/o planes de trabajo financiados por la Cooperación internacional.
						0	

Fortalecer la efectividad institucional a nivel técnico, administrativo y financiero, por medio de procesos de mejora continua que garantizan el servicio central del INE.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIONES	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
<p><b>Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos</b></p> <p>Se ha implementado el 100% de los procedimientos actualizados de acuerdo al nuevo mapa de procesos</p> <p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidabilidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	FPS	<p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidabilidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidabilidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidabilidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidabilidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10%</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Al menos diez informes de control interno emitidos (Confidabilidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>	<p>Se ha gestionado al menos ocho nuevos programas de inversión para su ejecución</p> <p>Se ha incrementado la cartera de proyectos para supervisión de obras de infraestructura civil en 10% anual</p> <p>100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos</p> <p>Se han emitido al menos 10 informes de control interno emitidos (Confidabilidad de EIFF, SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)</p>



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N° 301</b>	Se ha Institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.
<b>ACCION 1</b>	Se ha Institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.

ACCION	INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	MPD - UTLC	Código de Ética Institucional difundido y socializado a través de al menos 2 talleres y otros mecanismos de promoción de la ética institucional, con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos.	Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Al menos 1 curso virtual y/o presencial sobre la ética pública y al menos 2 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Al menos 3 talleres de socialización y sensibilización en principios y valores éticos institucionales en el marco del Código de Ética y otros mecanismos de promoción al interior del MPD.	Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	Al menos 2 Rendiciones Públicas de Cuentas del MPD	El MPD ha promovido 14 procesos entre: talleres y cursos sobre la Ética Pública y otros mecanismos de promoción, para contar con servidores públicos con principios y valores éticos.

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N° 302</b>	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de las tecnologías de información y comunicación
<b>ACCION 2:</b>	Gestión descentralizada de sistemas de administración y control

ACCION	INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	FPS	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se iniciará la ejecución de las consultorías de modernización de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima conducir nuevos desarrollos informáticos, la adquisición de equipamiento adicional y la ejecución del informe de evaluación y la auditoría final del programa, se estima ejecutar 1.9 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima la ejecución de las consultorías de modernización de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima la ejecución de las consultorías de modernización de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima la ejecución de las consultorías de modernización de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	En el periodo para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima ejecutar 5.9 millones de Bs. y contar con una estructura organizacional readecuada, los procesos modernizados	En el periodo para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima ejecutar 5.9 millones de Bs. y contar con una estructura organizacional readecuada, los procesos modernizados



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

PILAR N°11		Soberanía y transparencia en la gestión pública				
META N°4		Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional				
RESULTADO N° 319		Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional				
ACCION 1		Promoción Y gestión social, productiva y de protección del Estado				
ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (1 implementada, 6 articuladas, 1 elaborada, 6 articuladas, 1 implementada) dentro de la Macroregion amazónica.</li> <li>• 15 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (2 elaboradas, 2 articuladas, 3 implementadas)</li> <li>• 18 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de la Macroregion amazónica.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de desarrollo socio económico , ayuda humanitaria articuladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones elaboradas, articuladas y/o implementadas (2 implementadas, 21 articuladas, 9 implementadas) dentro de las Macroregiones.</li> <li>• 7 Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) en Macroregiones elaboradas</li> <li>• 16 Iniciativas de desarrollo productivo integral elaborados, articuladas y/o implementadas (2 implementadas, 11 articuladas, 3 implementadas) dentro de las Macroregiones.</li> <li>• 20 municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo productivo integral dentro de las Macroregiones.</li> </ul>
Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de desarrollo socio económico , ayuda humanitaria articuladas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 Propuestas de desarrollo socio económico , ayuda humanitaria articuladas.</li> <li>• 6 Propuestas de desarrollo socio económico , ayuda humanitaria articuladas.</li> <li>• 18 Propuestas de desarrollo socio económico, ayuda humanitaria articuladas.</li> <li>• 40 Municipios apoyados con al menos una iniciativa de desarrollo integral, dentro de las Macroregiones.</li> </ul>



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 proyectos de Infraestructura productiva implementados.</li> <li>• 5 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 proyecto de Infraestructura productiva implementado.</li> <li>• 3 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 proyectos de Infraestructura social implementados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 proyectos de Infraestructura social implementados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 proyectos de Infraestructura social implementados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 proyectos de Infraestructura productiva implementados.</li> <li>• 8 acciones de articulación y promoción de desarrollo económico</li> </ul>
Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayudas humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>5 municipios de las Macroregiones y zonas fronterizas que cuentan con una Unidad de Gestión de Riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 39 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>
Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayudas humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 acciones de fortalecimiento organizativo, técnico y administrativo implementados al interior de ADEMAF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 32 operativos de seguridad realizados.</li> </ul>

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública						
<b>META N°4</b>	Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional						
<b>RESULTADO N° 319</b>	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional						
<b>ACCION 4</b>	Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.						
Articular propuestas de seguridad en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.	<b>ADEMAF</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 operativos de seguridad realizados</li> <li>• 15 brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>• 9 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 operativos de seguridad realizados</li> <li>• 18 brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>• 8 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Mecanismos de Prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos articulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Mecanismos de Prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos articulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Mecanismos de Prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos articulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 33 brigadas integrales articuladas e implementadas</li> <li>• 15 Mecanismos de Prevención, control y lucha contra el contrabando e ilícitos articulados.</li> <li>• 17 acciones de desarrollo productivo integral articuladas y/o implementadas en la Macro región Amazónica.</li> </ul>



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°5</b>	Gobierno multivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.
<b>RESULTADO N°325</b>	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.
<b>ACCION 2</b>	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.	INE	300	200	-	-	-	Al menos 500 Fichas de indicadores del PDES y de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI) Administrativos vinculados al Gobierno Electrónico.
Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional (SEEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.		40	40	40	40	40	Al menos 40 indicadores económicos, sociales y demográficos generados cada año hasta la implementación del Plan del SEEP.



## PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado aportando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones del nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.		25	2	10			Por lo menos 37 Talleres-Reuniones de socialización sobre las ventajas de la interoperabilidad institucionales en el marco del Gobierno Electrónico.
		4	15	3			27 convenios interinstitucionales establecidos o reformulados para el desarrollo de sistemas interoperables.
		1	4				7 Sistemas interoperables entre instituciones desarrollados e implementados.
		-	7	15			31 operaciones estadísticas con metadatos elaborados por las instituciones del Nivel Central y ETAs.
	<b>INE</b>						
		2	22	15			39 Incorporaciones de adelantos metodológicos en la producción estadística para mejorar la calidad y la comparabilidad internacional de los datos estadísticos y cartográficos, debido a la participación de funcionarios del SEEP en grupos de trabajo de la comisión estadística de NNUU, foros internacionales de estadística y otros grupos regionales y subregionales.
							25 Reportes de estadísticas de los QDS seleccionadas por el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo parámetros estandarizados internacionalmente y otros requerimientos internacionales.
				5	10	10	





**MATRIZ N°3**  
**"DISTRIBUCION COMPETENCIAL"**

SEGUNDO AJUSTE AL PLAN ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL – PEM 2016-2020  
GESTIÓN 2019

## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	1	1	MPD - PLAN VIDA	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>DS 29894 Art. 45 Inc m. Plantear y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de erradicación de la pobreza y extrema pobreza, así como de otros Planes Estratégicos Nacionales e Intersectoriales, en interención con Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y autoridades del ámbito correspondiente.</p> <p>Ley 031 Art 103 parágrafo III Las entidades territoriales autónomas formularán y ejecutarán políticas y presupuestos con recursos propios, transferencias públicas, donaciones, créditos, u otros beneficios no monetarios, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, alcanzar la igualdad de género y vivir bien en sus distintas dimensiones.</p>
1	1	1	FPS	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GADs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos, en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de Riego e Infraestructura vial.  Ampiar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	GOBIERNOS TERRITORIALES ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Plan Vida Constitución Política del Estado Artículo 238 (E) Parágrafo II Numeral 35 Políticas generales de desarrollo productivo</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 91 (Co )Parágrafo I Numeral 1 incisos a) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrados de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado Artículo 300 (E) Parágrafo 1 Numeral 21.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado Artículo 302 ( E ) Parágrafo 1 Numeral 21 Proyectos de infraestructura productiva.</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 91 ( Co )Parágrafo I Numeral 3 inciso b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.</p>



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ÁREA	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	2	14	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artísticas culturales, deportes, innovación y otros; en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas	MPD- EC-PIU / UF- PIUTS	Artículo 86. Ley 31 de Autonomía y Descentralización De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas: ... Definir políticas estatales para la protección, conservación, restauración, recuperación, defensa, exajenación, traslado, destrucción, lucha, preservación o resguardo de yacimientos, monumentos o bienes arqueológicos, y control del patrimonio cultural material e inmaterial de interés general y sitios. Y actividades declarados patrimonio cultural de la humanidad, así como las políticas culturales para la descentralización, investigación, difusión y prácticas de culturas anejas de naciones originarias y pueblos indígenas e idiomas oficiales del Estado Plurinacional... Artículo 3 Ley 1099 Parágrafo III: Se delega al MPD efectuar la priorización y destinar los recursos del PRONATIS a programas y proyectos de interés social, cultural, deportivo y otros además de transferencias públicas privadas, siendo responsable del uso, destino, seguimiento, control y fiscalización de estas transferencias recurrentes.
1	2	19	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural	MPD- UF- PIUTS	Artículo 86. Ley 31 de Autonomía y Descentralización De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas: ... Control del cumplimiento de normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental.
1	2	19	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural	MPD- UF- PIUTS	Artículo 86. Ley 31 de Autonomía y Descentralización De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 25 del Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas: ... Control del cumplimiento de normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental.



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(P)Constitución Política del Estado Art. 2ºBIS, parágrafo 1, numeral 22. - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - - Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las prioridades de las entidades territoriales autónomas. - Desarrollar e implementar el SPTE mediante Ley apropiada por Asamblea Legislativa Plurinacional, Incorporando a las entidades territoriales autónomas.		
1	6	38	MPD- VPC	- Formular y aplicar el PNES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas. (P)Ley Marco de Autonomías Art.53,parágrafo 1 - Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originarias campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales. Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado Art.7 El Ministerio de Planeación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planeación Integral del Estado.		
			GOBIERNOS TERRITORIALES	(Gobiernos Autónomos Departamentales: - (E)Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. (CPF Art. 300, parágrafo 1, numeral 33. - Diseñar y establecer el PDD, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades; considerando los planes de desarrollo municipales e indígena originaria campesina de su mano de los establecidos en el PDES. - (P)Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originarias campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93) (Gobiernos Autónomos Municipales: - (E)Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. (CPF Art. 302, parágrafo 1, num.42. - Elegir, aprobar y ejecutar el POM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPTE y en concordancia con el PDD. (Ley Marco de Autonomías Art.93) (Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos: - (E)Es competencia de las autonomías indígenas originarias campesinas la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación, (CPF Art. 309, parágrafo III, numeral 2) - (P)Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y vestido, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)		
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Debido al rol asignado de Secretaría Técnica del CONAPE, se tiene un relacionamiento directo con los 21 Ministerios del Órgano Ejecutivo.		
			GOBIERNOS TERRITORIALES	Decreto Supremo 24855, de 22 de setiembre de 1997. Artículo 46, Inciso II: Establece que la Secretaría Técnica del CONAPE estará a cargo de UDAPe. Artículo 49, Inciso II: UDAPe tiene la facultad de ejercer el rol de Secretaría Técnica del CONAPE y del CONAPSO		
1	6	38	UDAPE	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garantizan la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo		
			GOBIERNOS TERRITORIALES	Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009 Establece la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. Artículo 125 y 136: La Secretaría Técnica del Comité de Política Económica y Social, propender con el análisis de los proyectos de norma remitidos por el Ministerio de la Presidencia para su consideración en el Consejo de Política Económica y Social. Una vez que los proyectos de norma fueran sancionados por el Consejo, remitirán los mismos al Viceministerio de Coordinación Y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia con el objeto de que sean incorporados en la Constitución de Ministerios.		



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	INE	Liderar la reconformación y operativización del SEN -SNI definiendo instrumentos de interoperabilidad y mecanismos de coordinación a nivel nacional, sectorial y subnacional.	GAM	<p>CPE: Artículo 316, Numeral 1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planeación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.</p> <p>CPE: Artículo 255, Parágrafo 1. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo.</p> <p>CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.</p> <p>(ECPF: Artículo 300, Parágrafo 1, Numeral 5. Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central de Estado municipales e indígenas; originalario campesino. Numeral 11. Estadísticas departamentales.</p> <p>Numerar 32. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental. Numeral 35. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.</p> <p>(ECPF: Artículo 302, Parágrafo 1, Numeral 6. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas. Numeral 9. Estadísticas municipales. Numeral 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.</p> <p><b>LEY 031 (LMAD)</b>: Artículo 41, Parágrafo II. Una vez constituida la autonomía regional, podrá ejercer también las competencias que le sean delegadas o transferidas tanto por el nivel central del Estado como por las entidades territoriales que conforman la autonomía regional.</p> <p><b>LEY 031 (LMAD)</b>: Artículo 41, Parágrafo III. El gobierno autónomo regional pedirá la transferencia de competencias que correspondan a las responsabilidades departamentales. Las competencias conferidas inmediatamente a la región no podrán ser menores a las que hasta entonces hayan estado ejerciendo las autoridades o sus substitutos, e incluirán el traspaso de los recursos económicos necesarios, los bienes e instalaciones provinciales correspondientes.</p> <p><b>LEY 031 (LMAD)</b>: Artículo 41, Parágrafo IV. El alcance de la facultad normativa administrativa de la asamblea regional es normar sobre las competencias que se han delegadas o transferidas por el nivel central del Estado o las entidades territoriales autónomas.</p>
			GOC	CPE: Artículo 304, Parágrafo 1, Numeral 4. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales, Y municipales.		



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	TNE	Fortalecer la producción y difusión estadística con oportunidad y calidad orientados a mejorar la imagen y posicionamiento del Instituto Nacional de Estadística.	GAD GAM	(E)CPE: Artículo 298, Parágrafo I, Numeral 13. CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. CPE: Artículo 298, Parágrafo I, Numeral 16. Censos Oficiales. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
					GAD	(E)CPE: Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
					GAM	(E)CPE: Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	6	38	UDAPE	Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo	GAM	Decreto Supremo N° 19758, de 22 de agosto de 1983, Crea la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE), dependiente del Ministerio de Planeamiento y Contratación (Artículo 1), con la función de realizar amplios análisis sobre alternativas de políticas económicas en estricta sujeción a instrucciones del Supervisor Gobierno. Decreto Supremo N° 24847, de 20 de septiembre de 1997, Dispone el cierre y conclusión de actividades de la Unidad de Políticas Sociales (UDAPS) a partir del 1 de octubre de 1997, determinándose que UDAPE asumirá sus funciones al Área social. (Artículo 1) "Encabeza la lucha contra la pobreza", modificando su denominación a Unidad de Políticas Sociales y Económicas. Decreto Supremo N° 24881, de 26 de octubre de 1997. Establece que todas las empresas e instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, deben proporcionar, con carácter obligatorio, y con fines estadísticos, información de naturaleza económica y social que solicite la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE). Decreto Supremo 25465 de 23 de julio de 1999 Reglamento para la Creación de Impuestos a las Exportaciones Artículo 18: Establece que la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas forma parte de la Comisión Técnica de Devolución de Impuestos. Decreto Supremo N° 28569, de 22 de diciembre 2005 Artículo 1: Crea el Observatorio Nacional de la Calidad Educativa - OCE, como institución pública descentralizada del Ministerio de Educación (OCE). Artículo 7: Establece que UDAPE es parte del Directorio OCE. Decreto Supremo 29246, de 22 de agosto de 2007. Art. 10. Formular el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Red de Protección y Desarrollo Integral Comunitario (RPS-DIC), definiendo elaborar la línea base y realizar la evaluación de impacto de los programas prioritarios de la RPS-DIC, en coordinación con los Ministerios Sectoriales. Resolución Normativa N° 004/2004 de 14 de mayo de 2004 Crea el Comité Interinstitucional de Desarrollo de las Metas del Milenio, bajo liderazgo de UDAPE.



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL		Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 30 - Políticas de servicios básicos (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos <b>Ley de Autonomía</b> (E) Artículo 83, Parágrafo I numeral 1 Incisos a) y b) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica, (Co) Artículo 83, Parágrafo II numeral 1 Incisos a) Elaborar, fincar y ejecutar subsidiairemente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.	Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 30 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos <b>Ley de Autonomía</b> Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 2 Incisos a) y b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiairemente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena campesino que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina benefit-cañal. Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.
2	1	40	FPS	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos <b>Ley de Autonomía</b> Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 3 inciso a), b), c) y d) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hidrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunidades o moradas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. Aprobación las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos prestan el servicio de forma directa.	GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 40 - Servicios básicos así como aprobadón las bases que corresponden en su jurisdicción. <b>Ley de Autonomía</b> - Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 3 inciso a), b), c) y d) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hidrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunidades o moradas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. Aprobación las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos prestan el servicio de forma directa.



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL		CONSTITUCIÓN Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 - Políticas del sistema de educación y salud. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación. <b>Ley de Autonomía</b> Artículo 81 Parágrafo I Numeral 1 Elaborar la política nacional de salud y las normas nacionales que regulen el funcionamiento de todos los sectores, ámbitos y prácticas relacionados con la salud.	
3	2	89	FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<b>GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL</b> Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación. <b>Ley de Autonomía</b> (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 1 Inciso 1) Coordinar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento. <b>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</b> Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación. <b>Ley de Autonomía</b> (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso C) Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural. Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso g) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su juntas de decisión; servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL		CONSTITUCIÓN Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 Políticas del sistema de educación y salud. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.	<b>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES</b> Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación. <b>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</b> Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.
3	4	102	FPS	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo	GOBIERNOS TERRITORIALES	



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	1	135	MPD VIPFE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>MPD : (P) Art. 288, párrafo 1, numeral 22.  - Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional - Ley 777 Ley del Sistema Plurifuncional del Estado.</p> <p>Art.7 El Ministerio de Planeación, Integrado del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Pluriplanificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Financiación,</li> <li>ii) Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.</li> <li>iii) Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.</li> </ul> <p>Art 25.</p> <p>Las Funciones de gestión de Financiamiento estatal bilateral y multilateral, serán coordinadas y articuladas entre los Órganos Rectores del Sistema de Pluriplanificación Integral del Estado, del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, y del Sistema de Presupuesto.</p> <p>DS 28894 Art. 45 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 777:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Diseñar las políticas de financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales,</li> <li>b) Proporcionar a las instancias correspondientes, políticas y estrategias de financiamiento externo según los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social.</li> <li>c) Ejercer las funciones de autoridad superior y administrar el Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.</li> <li>d) Realizar el seguimiento y evaluación de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con Ministerios, Autonomías y Deconcentrados y todas aquellas entidades que ejercen inversión pública.</li> <li>e) En coordinación con el Ministerio de Relaciones Externas, proponer políticas de atracción de inversiones nacionales y extranjeras.</li> <li>f) Gestionar, negociar y suscribir convenios de Financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del POCES, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Externas y de Economía y Fianciamiento Extranjero.</li> <li>g) Coordinar y armonizar los requerimientos y la detta de cooperación técnica y financiera internacional.</li> <li>h) Administrar los Sistemas de Información del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Extranjero No Gubernamental y coordinar competencias la relación de estas instituciones con el gobierno y desarrollar una normativa regulatoria.</li> <li>i) Programar y administrar los recursos de contraventor proveniente de donaciones externas y monetizaciones.</li> <li>j) Ejercer la tutela sobre los fondos de inversión y desarrollo y emisiones vinculantes.</li> </ul> <p>Ley 466 de la Empresa Pública. Art.51 (GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO) -</p> <p>I. El Ministerio de Planeación, integrado a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, una vez emitida la autorización del COSESP, establecerá financiamiento para las empresas públicas.</p> <p>II. La gestión de inversión pública y financiamiento externo deberá incluir procedimientos e instrumentos específicos aplicables a las empresas públicas que consideren su situación empresarial.</p> <p>Ley 466 de la Empresa Pública.</p> <p>Art.51 (GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO) -</p> <p>I. El Ministerio de Planeación, integrado a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, una vez emitida la autorización del COSESP, establecerá financiamiento para las empresas públicas.</p> <p>II. La gestión de inversión pública y financiamiento externo deberá incluir procedimientos e instrumentos específicos aplicables a las empresas públicas que consideren su situación empresarial.</p>



## DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	1	135	MPD VIPFE	Contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>DS 29388</p> <p>Art. 6 Suscripción de Convenios</p> <p>I. Si la dirección o aporte proviene de un Gobierno, el Convenio Nacional debe ser suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso de provenir de un organismo multilateral de financiamiento, será el Ministerio de Planeación del Desarrollo el autoridad que suscriba el Convenio a nombre del Estado.</p> <p>II. Los Convenios Específicos de Financiamiento Serán suscritos por el Ministerio de Planeación del Desarrollo.</p> <p>III. Los Convenios Subsidiarios serán suscritos por el MPD, el Ministerio de Economía y Finanzas Pública y la máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Ejecutora.</p> <p>Art. 18 Evaluación y Control</p> <p>I. La entidad ejecutora de todo programa o proyecto financiado con recursos de donación externa deberá prever como parte de la duración, las recursos necesarios para contratar la auditoría externa, a su finalización.</p> <p>II. Para los casos de dotaciones en especie la entidad ejecutora deberá prever los recursos necesarios para contratar la auditoría externa.</p> <p>LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ"</p> <p>Art. 114. (Presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas)</p> <p>La ejecución presupuestaria mensual sobre los recursos, gastos e inversión pública, es medio magistral e impresciso, hasta el día 10 del mes siguiente, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.</p>
				Fortalecer la gestión institucional	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(Próxima) CPE - Art. 298, párrafo I. (Próxima) CPE: Art. 298, párrafo I. Son competencias inherentes del nivel central del Estado:
5	2	138	FNDR	Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>(Concurrencia) CPE: Art. 299. II. Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas:</p> <p>1. Sistema financiero.</p> <p>Artículo 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, apropiadamente, e inversión del ahorro, son de interés público y solo pueden ser ejercidas por la autorización del Estado, conforme con la ley.</p> <p>2. Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>3. Ciencia, tecnología e investigación.</p> <p>4. Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.</p> <p>7. Promoción y administración de proyectos industriales y energéticos.</p> <p>8. Residuos industriales y tóxicos.</p> <p>9. Protección de agua potable y tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>10. Proyectos de riego.</p> <p>15. Vivienda y vivienda social.</p> <p>16. Agricultura, ganadería, caza y pesca.</p> <p>Ley Marco de Autonomía Art.119.</p> <p>III. El mecanismo de fomento al desarrollo productivo, tiene el objetivo de contribuir al desarrollo armónico en todos los departamentos, buscando la igualdad de oportunidades para los habitantes del país a través del financiamiento de proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo económico y que los recursos de este mecanismo consideran críticos que favorezcan a los departamentos con menor grado de desarrollo económico y social entre otros parámetros pertinentes.</p>



## DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
5	2	138	FNDR	Garantizar la inversión pública y la política redistributiva	(Privativa) CPPE: Art.298, párrafo I. Son competencias privativas del nivel central: CPPE: Art.312. Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. Artículo 318, II. El Estado reconoce y prioriza el aporte a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productivas, urbanas y rurales. III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo. IV. El Estado garantizará la innovación del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país. (Co) Ley Marco de Autonomías Art.112 II. Las entidades territoriales autónomas departamentales, regionales, municipales e indígenas originario campesinas, podrán efectuar acuerdos y convenios apropiados por sus órganos deliberativos, para la ejecución de programas y proyectos concordantes, en los cuales comparten formalmente recursos públicos, suscriban acuerdos y convenios para la ejecución de programas y proyectos concordantes, en los cuales, asegurar la conducción de las actividades y otras acuerdos.	
5	2	138	FONDR	Codirigir a la profundización del Proceso de Cambio para Vivir Bien	CPPE : Capítulo III, Art. 5. 1. Constituir una sociedad justa y armónica, cimentada en la descentralización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. Artículo 206, I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos las bolivianas y los bolivianos; V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y de la reinversión en desarrollo económico productivo.	
5	2	138	FONDESF	Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomisarios y/o contratantes.	"CPPE - Art. 333, III. El Estado fomentará la creación de sistemas financieros no bancarios con fines de inversión socialmente productiva. Decreto Supremo N° 28990 del 1º de enero de 2007 dispone que el FONDESF entra en un proceso de introducción gradual; dedicando viabilizar la cesión de fondos y transferencia de activos al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) tomando en cuenta los resultados de las Auditorías y evaluaciones técnicas legales que se realicen. A petición de la indicación del Decreto Supremo mencionado, el FONDESF no podrá realizar actividades y operaciones similares o parecidas a las autorizadas al BDP, salvo aquellas que requieran de continuidad en su administración. Decretos Supremos Y Contratos en los que establecen las responsabilidades y designaciones de los fiduciarios". Ley 650 establece que la cartera del Programa de Vivienda Social y Solidaria continuará a cargo del FONDESF, hasta su recuperación total y transference a la ARVYENDA"	
5	3	140	MPD VPEE	Desarrollo de mecanismos para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	LEY 516 Art. 17.-Algunas de la inversión estatal productiva con fines estadísticos y de seguimiento integral al proyecto de inversión. Art. 25.-Recomendar al Consejo de Ministros la aprobación de políticas y normas para fomentar la inversión en el país.
5	3	140			GÓBIERNOS TERRITORIALES	Ley 516 Art. 21, párrafo VII Las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias, podrán otorgar incentivos para las inversiones concordantes.



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
						<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 293 Parágrafo II Numeral 5 - Regímen general de recursos hídricos y sus servicios. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego.</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> Artículo 89 Parágrafo 1 Numeral 1 Incisos a) y b) La regulación de la gestión integral de cuencas, la inversión, los recursos hídricos y sus usos;</p> <p>Artículo 89 Parágrafo 11 Numeral 1 Inciso a) La definición de política del sector recursos hídricos.</p> <p>Eaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y co-gestionada con las entidades territoriales autónomas.</p> <p>Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígenas originarias campesinas; éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normativa específica.</p>
6	4	163	FPS	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RTECO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas		<p><b>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES</b> Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> Artículo 89 Parágrafo 2 Numeral 2 Inciso a) Eaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riesgo prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la Constitución Política del Estado.</p> <p><b>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</b> Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego</p> <p>Artículo 302 Parágrafo 1 Numeral 3b -Sistemas de micro riego en coordinación con los pueblos indígenas originarios campesinos.</p> <p><b>Ley de Autonomía</b> Eaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígenas originarios campesinos.</p>
6	4	163	FPS	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.		<p>CPE : Art. 46, parágrafo 1, toda persona tiene derecho:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asigne para si y su familia una existencia digna.</li> <li>A una fuente laboral estable, en condiciones igualitarias y satisfactorias.</li> </ol> <p>Art. 48: Parágrafo VII: El Estado garantizará la incorporación de las jóvenes y los jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacidad y formación,</p> <p>Art. 51: Parágrafo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Es obligación del Estado establecer políticas que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa.</li> </ol>
6	10	185	MPD - UCGPNE	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>DECRETO SUPREMO N° 3233</b></p> <p>Artículo 1 (Objeto), inciso a) Autorizar transferencias públicas privadas al Ministerio de Planeación del Desarrollo;</p> <p>Artículo 2 (Transferencias Pública - Privadas) parágrafo 1, Se autoriza al Ministerio de Planeación del Desarrollo, a través de la Instancia correspondiente, realizar transferencias públicas privadas a organizaciones económicas productivas y a personas naturales para la inserción laboral de jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa, en el marco del Plan Nacional de Empleo.</p>



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	11	168	MPD-VPC	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>PI Constitución Política del Estado Art. 298, parágrafo 1, numeral 22</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional -</li> <li>- Conducta y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas.</li> <li>- Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas.</li> </ul> <p>(P) Ley Marco de Autonomía Art.93, parágrafo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales.</li> </ul> <p>Ley 777 Ley del Sistema Plurinacional Integral del Estado Art.7 El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.</p>
6	11	168	MPD-VPC	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>Gobiernos Autónomos Departamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (E)Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales. CPE Art. 300,parágrafo 1, numeral 32.</li> <li>- Diseñar y establecer el PDU, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesino, en el marco de los establecidos en el PDES</li> <li>- (P)Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93)</li> </ul> <p>Gobiernos Autónomos Municipales:</p> <p>parárafo 1, num.42.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (E) Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302,</li> <li>- (P)Elaborar, dirigir y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPB; y en consonancia con el PDU. (Ley Marco de Autonomías Art.93)</li> </ul> <p>Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (E)Es competencia de los gobiernos indígena originario campesino la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2)</li> <li>- (P)Diseñar e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)</li> </ul>



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
7	1	193	MPD-VPEE	Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública  Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	DS 429 Art. 8. Participar en los Directeritos de las empresas estatales, cuando corresponda. Planificar las políticas de fortalecimiento de las empresas estatales como acciones económicas, productivos y financieros, para la redistribución equitativa de los excedentes, Ley N°466 de 26 de diciembre de 2013, Ley de la Empresa Pública: "Artículo 12, Parágrafo II: El COSEEP será conformado por la Ministra o Ministro de la Presidencia, quien preside el Consejo, la Ministra o Ministro de la Presidencia, Y por la Ministra o Ministro de Economía y Finanzas Públicas. Disposición Adicional Primera inciso ii y d; a. El Ministerio de Planificación del Desarrollo deberá elaborar los lineamientos para la planificación empresarial pública y para la gestión de financiamiento externo. d. Los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas deberán elaborar los lineamientos generales para la distribución de utilidades de las empresas públicas". El Art. 306 de la Constitución Política del Estado, establece que el modelo económico plural está constituido por 4 formas de Organización Económica:	
9	3	248	MPD- VPC	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>MPD:</b></p> <p>(P) CPE : Art. 298, parágrafo 1, numeral 22</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional -</li> <li>- Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando los previsores de las entidades territoriales autónomas.</li> <li>- Formular y aplicar al POTES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales. El Plan será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los actores, entidades públicas y entidades territoriales autónomas.</li> </ul> <p><b>Ley Marco de Autonomía Art.93,parágrafo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autoridades indígena originaria campesinas, en coordinación con los gobiernos departamentales.</li> </ul> <p><b>Ley 777 Ley del Sistema Planificación Integral del Estado Art.7</b> El Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.</p> <p><b>Gobiernos Autónomos Departamentales:</b></p> <p>(E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamental. CPE Art. 300, parágrafo 1, numeral 32.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar y establecer el PODE, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando los planes desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de los establecidos en el POTES</li> <li>- Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autoridades indígena originaria campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93)</li> </ul> <p><b>Gobiernos Autónomos Municipales:</b></p> <p>(E) - Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE Art. 302, parágrafo 1, num.42.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del SPRA, y en concordancia con el PDD.</li> </ul> <p><b>Ley Marco de Autonomías Art.93</b></p> <p><b>Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos:</b></p> <p>(G) - Es competencia de las autoridades indígena originario campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación. ( CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)</li> </ul>



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	3	248	MPD- VPC	Ejecución del Programa de Readiness para establecer una visión y fundamentos de un Plan de Financiamiento Climático de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL.	<p><b>MPO:</b></p> <p>CPE : (P) Art. 208, párrafo 1, numeral 22</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional.</li> <li>- Conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país, incorporando las previsiones de las entidades territoriales autónomas.</li> <li>- Formular y aplicar el PDES en base al plan de gobierno y a los planes sectoriales y territoriales.</li> </ul> <p><b>Art. 342:</b> Es deber del Estado Y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales Y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.</p> <p><b>Art. 343:</b> La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultada e informada previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente.</p> <p><b>Art. 374:</b> Es deber del Estado gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hidráulicos, con participación social garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes.</p> <p>- Ley 1333. Ley del Medio Ambiente y su Reglamento: Tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>- Ley Forestal: Tiene por objeto normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, amontonando el interés social, económico y ecológico del país.</p> <p>- Ley 1700, sus reglamentos y normas complementarias: La conservación y el uso sostenible de los recursos naturales renovables en beneficio de las presentes y las futuras generaciones es parte de la función social de la propiedad. La función social incluye a los derechos de uso y aprovechamiento de los recursos del dominio originario del Estado.</p> <p>- Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien: Tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra.</p> <p><b>Gobiernos Autónomos Departamentales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia exclusiva de los gobiernos departamentales la elaboración y ejecución de planes de desarrollo departamentales (CPE (E)Art. 300, parágrafo 1, numeral 32).</li> <li>- Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígenas originarias campesinas de su jurisdicción (Ley Marco de Autonomías Art.93).</li> </ul> <p><b>Gobiernos Autónomos Municipales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia exclusiva de los gobiernos municipales Autónomos: la planificación del desarrollo municipal. CPE (E)Art. 302, parágrafo 1, num. 42.</li> <li>- Elaborar, aprobar y ejecutar el PDM (De acuerdo a Ley N°777 del SPIE, ahora Planes Territoriales de Desarrollo Integral - PTI) incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sintonía a la ley especial, conforme a las normas del SPIE y en concordancia con el PDD (De acuerdo a Ley N°777 del SPIE, ahora Planes Territoriales de Desarrollo Integral - PTI) (Ley Marco de Autonomías Art.93).</li> </ul> <p><b>Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es competencia de las autonomías indígenas originarias campesinas: la organización, planificación y ejecución de programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación (CPE Art. 304, parágrafo III, numeral 2).</li> <li>- Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sintonía a la ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93).</li> </ul>



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	7	270	FPS	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las ciencias, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos, Recuperar áreas, para la producción agrícola, inhabilitadas, mediante obras de encauzamiento de ríos.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL  GOBIERNOS TERRITORIALES	( E ) Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo I Numeral 7 Desarrollar y establecer políticas y mecanismos que garantizan la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo  Gobiernos Autónomos Departamentales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo II Numeral 3 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como preventivo.  Gobiernos Autónomos Municipales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo III Numeral 4 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como preventivo.



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	MPD - AC	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>D.S 29894.-</p> <p>Art. 121.- Coordinar y articular los procesos de planificación estratégica y operativa, el seguimiento y la evaluación con los Viceministros y las entidades bajo tutición o dependencia del Ministerio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar que sus programas y proyectos estén alineados a los objetivos estratégicos de sus Planes Sectoriales de Desarrollo, previa a la aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio.</li> <li>- Implantar los sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en concordancia con las directrices del Sistema de Planificación Integral Estatal, y en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.</li> </ul> <p>Art. 122.- Es responsable de dirigir y llevar adelante toda la administración y finanzas de la estructura central del ministerio, en el marco de la normativa legal vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar, implementar y supervisar la aplicación de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de Administración y Control Gubernamentales.</li> <li>- Prestar asistencia técnica en el ámbito de su competencia, cuando sea requerida.</li> <li>- Asesorar y apoyar en asuntos administrativos al Ministro, viceministros y demás estructura del ministerio.</li> <li>- Emitir resoluciones administrativas para resolver asuntos de su competencia.</li> <li>- Asumir la representación en temas administrativos y financieros para la estructura central del ministerio.</li> <li>- Ejercutar las funciones y tareas delegadas por el Ministro.</li> <li>- Elaborar y presentar los estados financieros auditados en cumplimiento a normas legales vigentes.</li> <li>- Dirigir la organización y supervisar la biblioteca, archivo central y los sistemas informáticos de la estructura central del ministerio</li> </ul>
11	1	298	UDAPE	Consolidar el modelo de servicio público comprometido con el Vivir Bien Y la ética, buscando la transparencia y eficiencia de la gestión institucional y caracterizada por la modernización tecnológica e información digital.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fuerzas Armadas Y de la Policía Nacional; los gobiernos departamentales, las universidades y las municipalidades; las Instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.	<p>Ley 1178 de 20 de Julio de 1990 de Administración y Control</p> <p>Artículo 3: Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los ministerios, las unidades administrativas de la Contraloría General de la República y de las Cortes Electorales; el Banco Central de Bolivia, las Superintendencias de Bancos Y de Seguros, las Comisiones de Desarrollo y las entidades estatales de intermediación financiera; las Fuerzas Armadas Y de la</p> <p>Instituciones, organismos y empresas de los gobiernos nacional, departamental y local, y toda otra persona jurídica donde el Estado tenga la mayoría del patrimonio.</p> <p>Ley del Presupuesto General del Estado</p>
11	1	298				



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	INE	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos; de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E) CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 12. Elaboración y aprobación de planos y mapas cartográficos oficiales; geodesia. (E) CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
11	1	298	FPS	En el marco de la normativa vigente, restructuring los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo.  Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general, fortalecer la eficiencia administrativa y financiera, por medio de procesos de mejora continua que garantizan el servicio central del INE	GOBIERNOS TERRITORIALES	Decreto 25984 Artículo 15. Funciones inciso c) Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación internacional y el Tesoro General de la Nación.
11	1	298	MPD-UTLCC	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Constitución Política del Estado Art. 235 numeral 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, Ley N°341 de Participación y Control Social Art. 33 Obligaciones del Estado, Art.34 Acceso a la Información Pública, Art. 36 Planificación Participativa y Ejecución con Control Social, Art.37 Rendición Pública de Cuentas Y Evaluación de Resultados de Gestión.



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	302.	FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p><b>Decreto 25984</b> <b>Artículo 15 Funciones Inciso c)</b> Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación.</p> <p><b>Decreto 25984</b> <b>Artículo 15 Funciones Inciso f)</b> Establecer y organizar un sistema de control interno y diseñar las metodologías y procedimientos necesarios para garantizar que todas sus actividades sean realizadas en conformidad con las normas vigentes.</p>
11	4	319	ADEMAF	Coordinar y articular propuestas de desarrollo socio económico, asistencia social, ayuda humanitaria en Macroregiones y Zonas Fronterizas.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p><b>(C) Concurrente LEY 031 Art 91</b> parágrafo I, numeral 1 Incisos a) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.</p> <p>b) Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.</p> <p><b>LEY 031 Art 222 III:</b> El nivel central del Estado podrá conformar macroregiones estratégicas como espacios de planificación y gestión, por materia de interés nacional sobre recursos naturales, debiendo coordinar con los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos que la integren.</p> <p>En ningún caso aquellas macroregiones que trasciendan los límites departamentales podrán constituirse en autonomía regional.</p>
11	4	319	ADEMAF	Implementar programas para promover el desarrollo económico en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p><b>(Co) ALOC's Art. 304, III:</b> Ley de Autonomía Promoción de la construcción de infraestructura productiva</p> <p><b>(Co) Concurrente.- AIOC's Art. 304, III:</b> Ley de Autonomía.</p> <p><b>(E) Exclusiva Gobiernos Autónomos Departamentales Art. 302, I:</b> "Proyectos de Infraestructura departamental para el apoyo a la producción."</p> <p><b>(E) Gobiernos Autónomos Municipales</b></p> <p>- Es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales Autónomos: la planeación del desarrollo municipal. (CP) Art. 302, párrafo 1, num. 42.</p> <p><b>(P) Privativa</b> Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art. 93)</p>
11	4	319	ADEMAF	Articular propuestas de seguridad en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.	GOBIERNOS TERRITORIALES	<p><b>(P) Privativa CPE:</b> Control de fronteras en relación a la seguridad del Estado <b>Art. 298,</b> parágrafo I, numeral 10.</p> <p><b>(P) Privativa CPE</b> Seguridad del Estado, Defensa y Fuerzas Armadas, Policía Nacional. <b>Art. 298</b> parágrafo I, numeral 6.</p> <p><b>(C) Concurrente LEY 031 Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso b)</b> Formular y aprobar políticas generales de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial, que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.</p> <p><b>(C) Concurrente LEY 031 Art 91 parágrafo I, numeral 1 Inciso a)</b> Formular, aprobar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.</p> <p><b>(P) Privativa</b> Definir e implementar sus formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, con equidad de género e igualdad de oportunidades, de acuerdo con su identidad y visión, en sujeción a ley especial. (Ley Marco de Autonomías Art.93)</p>



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
			ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES Y de los Planes Territoriales y planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.	GAD	<p><b>CPE: Artículo 316, Numeral 1.</b> Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.</p> <p><b>(E)CPE: Artículo 300, Parágrafo 1.</b> Numeral 5 Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino. Numeral 11 Estadísticas departamentales. Numeral 32 Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental. Numeral 35 Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.</p>
11	5	325	INE	Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES Y de los Planes Territoriales y planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnosticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censos, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.	GAM	<p><b>(E)CPE: Artículo 302, Parágrafo 1.</b> Numeral 6 Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas. Numeral 9 Estadísticas municipales. Numeral 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.</p> <p><b>LEY 031 (LMAD); Artículo 41, Parágrafo II.</b> Una vez constituida la autonomía regional, podrá ejercer también las competencias que le sean delegadas o transferidas tanto por el nivel central del Estado como por las entidades territoriales que conforman la autonomía regional.</p> <p><b>LEY 031 (LMAD); Artículo 41, Parágrafo III.</b> El gobierno autónomo regional pedirá la transferencia de competencias que correspondan a las exclusivas departamentales. Las competencias conferidas inmediatamente a la región no podrán ser mayores a las que hasta entonces hayan estado ejerciendo las subprefecturas o sus subdivisiones, e incluirán el traspaso de los recursos económicos necesarios, los bienes e instalaciones provinciales correspondientes.</p> <p><b>LEY 031 (LMAD); Artículo 41, Parágrafo IV.</b> El alcance de la facultad normativo-administrativa de la asamblea regional es normar sobre las competencias que le sean delegadas o transferidas por el nivel central del Estado o las entidades territoriales autónomas.</p>
					GIOC	<p><b>CPE: Artículo 304, Parágrafo 1, Numeral 4.</b> Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales, y municipales.</p> <p><b>CPE: Artículo 304, Parágrafo 1, Numeral 4.</b> Planificación y gestión de la ocupación territorial.</p>



## DISTRIBUCION COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	5	325	INE	Formular e implementar un Plan Multisectorial del Sistema Estadístico del Estado plurinacional (SCEP) relacionado con el SPIE, para satisfacer con información y cartografía estadística a los actores institucionales y sociales públicos, privados y organismos internacionales.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E)CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13; Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales. CPE: Artículo 298, Parágrafo I, Numeral 16; Censos Oficiales; Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.
11	5	325	INE	Contribuir a la gestión de calidad en los servicios públicos del Estado apoyando con el desarrollo de sistemas informáticos que permitan la interoperabilidad entre distintas instituciones de nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y que, complementariamente, generen información estadística.	GAD	(E)CPE: Artículo 300, Parágrafo I, Numeral 11. Estadísticas departamentales.
11	5	325	INE	Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E)CPE: Artículo 302, Parágrafo I, Numeral 9. Estadísticas municipales.
11	5	325	INE			CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo. (E) CPE: Artículo 298, Parágrafo II, Numeral 13. Elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.



**MATRIZ N°4**  
**"ROLES DE ACTORES"**

SEGUNDO AJUSTE AL PLAN ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL – PEM 2016-2020  
GESTIÓN 2019

## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°1</b>	Erradicación de la extrema pobreza
<b>META N°1</b>	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
<b>RESULTADO N°1</b>	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.
<b>ACCION 1</b>	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
MPD - PLAN VIDA	Desarrollo de capacidades productivas para el fortalecimiento y gestión de medios de producción	SECTOR PRIVADO	EMPRESA PRIVADA; Cámaras Agropecuaria, Cooperativas, Colegios Profesionales; Entidades coadyuvantes en la ejecución de proyectos.	
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Sectores sociales: Participan de acuerdo a sus usos y costumbres, los cuales son los beneficiarios del Proyecto en las comunidades, familias Y Organizaciones de Pequeños Productores (OPP).	
		OTROS ACTORES	FIDA:	Principal entidad financiadora, para la ejecución del Proyecto PV-PEEP, a través del convenio 800-BQ., realiza el seguimiento y monitoreo a los indicadores del Proyecto.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°1</b>	Erradicación de la extrema pobreza
<b>META N°1</b>	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
<b>RESULTADO N°1</b>	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.
<b>ACCION 1</b>	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema
<b>RESULTADO N°8</b>	Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años
<b>ACCION 1</b>	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FPS	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMS para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riesgo e infraestructura vial	SECTOR PRIVADO		Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
	Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS		Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		OTROS ACTORES		Los Programas: PLAN VIDA OPEC, PLAN VIDA KFW II, ENLOSETADO LADERAS, ENLOSETADOS III, IV y V (T.G.N.), PUENTES COCHABAMBA, PIU, PIU II (FONPLATA), FDI PRODUCTIVOS (TGN - IDH) y el PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (BID).
				Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.



## ROLES DE ACTORES

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza		
<b>META N°2</b>	Combatir la pobreza social		
<b>RESULTADO N°14</b>	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras).		
<b>ACCIÓN 1</b>	Preservación, promoción, conservación, protección, recuperación, restauración del patrimonio y expresiones artísticas orientadas a la transformación de la sociedad bajo lineamientos de descolonización y lucha contra el racismo y la violencia.		
ENTIDAD	ACTOR	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
<b>MPD - EC-PIU / UE-PIUIS</b>	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas	UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, ESCUELAS, INSTITUTOS	Participar en las convocatorias de los Fondos Concursables según afinidad con las líneas de investigación sobre el estado del arte, patrimonio y expresiones culturales y creativas e innovación social, según afinidad e interés. Generar proyectos culturales y creativos. Ejecutar los proyectos beneficiados con los Fondos Concursables.
		ORGANIZACIONES SOCIALES	Participar en las convocatorias de los Fondos Concursables según afinidad con las líneas, modalidades y categorías. Generar proyectos culturales y creativos. Ejecutar los proyectos beneficiarios con los Fondos Concursables.
<b>MPD - UE-PIUIS</b>	Fortalecer el desarrollo turístico del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, en el marco del Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural	OTROS ACTORES (Empresas Públicas)	La Empresa de Transporte por Cable Mi Teleférico brindará dentro de sus instalaciones, espacios con laboratorios audiovisuales al público usuario en general, ofreciendo acceso y oportunidad de consumir producciones artísticas, audiovisuales y otras expresiones culturales que antes no estaba al alcance de la población.
		ACTORES PÚBLICOS (Entidades Públicas)	Coadyuvar al desarrollo de las convocatorias y fondos concursables en coordinación directa con el Programa de Gestión Turística del Patrimonio Cultural.
		ACTORES PRIVADOS (Asociaciones, microempresas y otros relacionados)	Participar en las convocatorias de los Fondos Concursables según afinidad con las líneas de apoyo sobre gestión turística del patrimonio cultural en uno de los cuatro ámbitos del Programa y sub Componente 2 del Contrato de Préstamo.
		ORGANIZACIONES SOCIALES (Comunidades Culturales, Colectivos, Comités y otros similares)	Participar en las convocatorias de los Fondos Concursables según afinidad con las líneas de apoyo sobre gestión turística del patrimonio cultural en uno de los cuatro ámbitos del Programa y sub Componente 2 del Contrato de Préstamo. Efectuar Control Social en la elección y ejecución de los proyectos beneficiarios.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°1</b>	Eradicación de la extrema pobreza
<b>META N°6</b>	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
<b>RESULTADO N°38</b>	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado
<b>ACCIÓN 2</b>	Fortalecimiento y gestión de políticas públicas.

ENTIDAD	ACTOR	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	
			ACCIÓN	DETALLE
		UNIVERSIDAD	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.	
		SECTOR PRIVADO	Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos de políticas públicas.	
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.	
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVA	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.	
Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.	OTROS ACTORES			
MPD -VPC			<b>Entidades del Nivel Central</b> Solicitud y participación en mesas de trabajo para la formulación de lineamientos de políticas públicas, según necesidades o instrucciones de instancias superiores. Presentación y registro de la información de la ejecución de sus planes (PEI, PEM, PSDI) en el sistema correspondiente para efectuar el seguimiento al PDES. <b>Entidades territoriales</b> Solicitud y participación en mesas de trabajo para la formulación de lineamientos de políticas públicas, según necesidades o instrucciones de instancias superiores. Presentación y registro de la información de la ejecución de sus planes (PEI, PTDI) en el sistema correspondiente para efectuar el seguimiento al PDES <b>Obras instancias</b> Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.	



## ROLES DE ACTORES

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza		UNIVERSIDADES	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información y diagnosticar capacidades institucionales para proveer información al sistema estadístico
META N°6	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.		SECTOR PRIVADO	
RESULTADO N°38	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información.
ACCION 6	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información.
		CAN:	CAN:	Coordinación y difusión de la sistematización de la demanda de información estadística.
		BM - BID:	BM - BID:	Difusión de la información estadística y apoyo financiero para el desarrollo de esta acción.
		OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES	Generan espacios para el desarrollo de metodologías y producción estadística.
INE			ORGANISMOS INTERNACIONALES	Contribuyen al logro de esta acción con el uso y difusión de la información y apoyo financiero para su desarrollo.
			UNIVERSIDADES	A través de la participación activa del área académica, profesionales y preprofesionales, en la captura de la información necesaria para la generación de información estadística.
		SECTOR PRIVADO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	A través de la remisión de registros administrativos adecuados para la generación de estadísticas.
			ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.
		OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.
			OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de esta acción con el uso y difusión de la información y apoyo financiero para su desarrollo.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°1</b>	Eradicación de la extrema pobreza
<b>META N°6</b>	Construir un ser humano integral para Vivir Bien.
<b>RESULTADO N°38</b>	Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado
<b>ACCION 6</b>	Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.

ENTIDAD	ACTO	TIPO DE ACTORES	ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
UDAPE	Coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	UNIVERSIDAD PÚBLICAS	Participación en reuniones de coordinación en caso de encontrarse involucrados en el análisis de proyectos de norma.
	Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.	ORGANISMOS INTERNACIONALES		Participación en talleres de difusión y acceso a la biblioteca especializada de UDAPE.

<b>PILAR N°2</b>	Universalización de los Servicios Básicos
<b>META N°1</b>	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.
<b>RESULTADO N°40</b>	80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.
<b>ACCION 1</b>	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.

ENTIDAD	ACTO	TIPO DE ACTORES	ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FPS	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	SECTOR PRIVADO		Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
	Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS		Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°3</b>	Salud, Educación y Deporte
<b>META N°2</b>	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.
<b>RESULTADO N°89</b>	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud; Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Neurología – Neurourología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.
<b>ACCION 3</b>	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	SECTOR PRIVADO  ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.  Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).	El PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se coordinan con el Banco Interamericano de Desarrollo. Los finanziadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Mejorar las condiciones de Infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	SECTOR PRIVADO  ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS  OTROS ACTORES	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.  Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).  Los Programas: Apoyo a la Educación Secundaria Comunitaria Productiva "Internados" (BID) y Proyecto Intergubernativo de Inversión GAD Churquisaca.	Los finanziadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía Comunitaria Financiera
<b>META N°1</b>	Independencia financiera externa
<b>RESULTADO N°135</b>	Se ha consolidado el acceso a fuentes alternativas de financiamiento externo, en condiciones ventajosas para el Estado Plurinacional de Bolivia
<b>ACCION 4</b>	Gestión de la inversión pública y financiamiento externo.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
			ORGANISMOS BILATERALES Y MULTILATERALES	Participar en los procesos de gestión, negociación y suscripción de convenios de financiamiento externo, de Cooperación Económica y Financiera Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social.  <b>Ds 29308</b> Art. 9. No realizar donaciones en dinero o en especie que impliquen condicionamientos políticos ni ideológicos.
MPD - VIPPE			UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS	CPE <b>Art. 92.</b> Coordinar y programar sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con el plan de desarrollo universitario.  <b>Reglamento Marco del Sistema de Inversión Pública de la Universidad Boliviana (RM-IP-SUB)</b> <b>Art. 6.</b> Revisar y actualizar el RM-IP-SUB sobre la base del análisis de la experiencia de su aplicación, la dinámica de su ejecución, el funcionamiento de otros sistemas y las modificaciones de las Normas Básicas de Inversión Pública.
			ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, CONSULTORIAS Y CONSULTORES	<b>DS 29894</b> <b>Art. 48.</b> Registrarse en el Registro Nacional de Consultorías, Donaciones y de Organizaciones No Gubernamentales y coordinar con los Ministerios competentes.
			ACTORES DE LA ECONOMÍA PLURAL CONSTITUIDA POR LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA COMUNITARIA, PRIVADA Y SOCIAL COOPERATIVA	CPE <b>Art. 21 numeral 6.</b> Derecho a acceder a información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva. <b>Art. 316.</b> Participar en los procesos de planificación y de consulta ciudadana. <b>Art. 321.</b> Participar en la determinación del gasto y de la inversión pública mediante mecanismos de participación ciudadana.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía Comunitaria Financiera		
<b>META N°2</b>	Sistema financiero para el desarrollo integral		
<b>RESULTADO N°138</b>	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:		
<b>ACCION 4</b>	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.		

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FNDR	Ofrecer mejores servicios a nuestros clientes	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Financiamientos	Entidades fiduciarias con quienes se debe conciliar saldos, efectuar transferencias y/o cerrar programas
	Garantizar la inversión pública y la política redistributiva			

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía Comunitaria Financiera		
<b>META N°2</b>	Sistema financiero para el desarrollo integral		
<b>RESULTADO N°138</b>	Se ha alcanzado mayores índices de Profundización Financiera:		
<b>ACCION 4</b>	Preservación de incentivos para promover la bolivianización financiera y real de la economía de Bolivia.		

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
FONDESIF	Efectuar la administración de 28 programas vigentes y dar cumplimiento a los procedimientos para el cierre y/o transferencia de 14 programas hasta la gestión 2020, en coordinación con fideicomitentes y/o contratantes.	OTROS ACTORES	OTROS ACTORES	Entidades fiduciarias con quienes se debe conciliar saldos, efectuar transferencias y/o cerrar programas

<b>PILAR N°5</b>	Soberanía Comunitaria Financiera		
<b>META N°3</b>	Inversión Extranjera Socia		
<b>RESULTADO N°140</b>	Se ha logrado que la Inversión Extranjera Directa (IED) alcance a por lo menos el 8% del PIB.		
<b>ACCION 1</b>	Elaboración y aplicación de la normativa sectorial e Incentivos		

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
MPD-VPEE	Desarrollo de lineamientos, políticas y/o acciones para la Promoción de Inversiones en el marco de la Ley 516.	OTROS ACTORES	OTROS ACTORES	Inversionista: Es la persona natural o jurídica, boliviana o extranjera, pública o privada que realiza una inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación
<b>META N°4</b>	Sistemas productivos óptimos: riego.
<b>RESULTADO N°163</b>	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, sistemas de riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reuso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
<b>ACCION 1</b>	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).
<b>ACCION 4</b>	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ACTORES		ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
		TIPO DE ORGANIZACIÓN	ACTORES	
<b>FPS</b>	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	SECTOR PRIVADO		Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	OTROS ACTORES	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación integral sin la dictadura del mercado capitalista
<b>META N°10</b>	Empleo para una Vida Digna
<b>RESULTADO N°185</b>	Se ha reducido a 6.3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años
<b>ACCION 1</b>	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios.

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN		ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
		ACTORES	ACCIÓN	
		SECTOR PRIVADO		<p>Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz Bolivia: (CAINCO) Líder del sector empleador situado en ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por lo que coadyuvará con las estrategias de intervención del Plan Nacional de Empleo.</p> <p>Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (EPSC)- Grupo de Asociados del sector empresarial que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, que coadyuvará a la inserción laboral de jóvenes buscadores de empleo.</p> <p>Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB): Entidad privada que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, el apoyo a la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de este proceso. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, agrupan a la mayoría de empresas bolivianas, pequeñas, medianas y grandes. La actividad principal de la CEPB se centra en la representación y defensa de los intereses empresariales, ante instituciones, organismos públicos y agentes sociales, esta institución coadyuvará a la inserción laboral de jóvenes.</p> <p>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS): Promueve el desarrollo de empleo y el cumplimiento de los derechos y obligaciones sociolaborales, por lo que se coordinará con esta entidad con el propósito de consolidar los instrumentos normativos para la inserción laboral de jóvenes.</p> <p>Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FNP). El propósito de esta institución es participar en la implementación de las estrategias del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional para incrementar la inversión pública productiva y social, por lo que se encuentra inciso en el Programa de Infraestructura Urbana para la generación de empleo.</p> <p>Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). Es la institución pública que tiene por misión prestar apoyo técnico al Órgano Ejecutivo, a través del análisis de proyectos de norma; diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales; por lo que apoyará en la ejecución y planteamiento del Plan Nacional de Empleo.</p> <p>Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC). Es la institución que administra la información de la bolsa de trabajo a través del SPEBO, por esta razón se coordinará con esta institución para el registro de jóvenes y empresas.</p>
MPPD - UCGPNE	Implementación de mecanismos de intervención definidos por el Estado Plurinacional para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo jóvenes, de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa	OTROS ACTORES		



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°6</b>	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
<b>META N°11</b>	Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos
<b>RESULTADO N°188</b>	Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales.
<b>ACCION 1</b>	Fortalecimiento de los procesos de planificación sectorial y territorial en el marco del PDES y Ley del SPIE

ENTIDAD	ACCION	TIPO DE ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
			UNIVERSIDAD	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias.
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias. Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
<b>MPD -VPC</b>	Fortalecimiento de los procesos articulados de planificación sectorial y territorial a través de la socialización, asistencia técnica, desarrollo y/o actualización de instrumentos normativos y/o informáticos, compatibilización y seguimiento de los planes de desarrollo sectorial, multisectorial y territorial.	OTROS ACTORES	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias. Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
				Entidades de Cooperación: Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos de políticas públicas.
				Financiamiento para la implementación del SPIE.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°7</b>	Soberanía sobre nuestros recursos naturales		
<b>META N°1</b>	Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.		
<b>RESULTADO N°193</b>	Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.		
<b>ACCION 1</b>	Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública		
<b>ACCION 3</b>	Promoción de las inversiones conjunta a través de alianzas estratégicas público - privadas y el establecimiento de empresas mixtas.		

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
			OTROS ACTORES	
		Elaboración y/o ajuste de propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública	Entidades de Cooperación; Coadyuvan con información y apoyan al fortalecimiento institucional.	
MPD- VPEE		Desarrollo de mecanismos dentro de la economía plural para mejorar la imagen País promoviendo la inversión tanto nacional como extranjera.	Empresas Públicas; Son actores del nuevo régimen empresarial público y proporcionan información.  Inversionista: Es la persona natural o jurídica, boliviana o extranjera, pública o privada que realiza o busca realizar una inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia.	



## ROLES DE ACTORES

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ACTORES	ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos			Cámara Forestal de Bolivia: Líder del sector forestal boliviano, que representa a sus miembros en los ámbitos sociales, ambientales, económicos y políticos; promueve el desarrollo forestal sostenible en el marco de la ley y la libre empresa. Sodob para el Desarrollo de Bolivia - GRUS (Cooperación Internacional): Grupo de Asociados para el Desarrollo de Bolivia (Grus) es una coordinación integrada por organizaciones bilaterales, intergubernamentales y multilaterales con presencia en Bolivia (BM, FMI, BID, CAF, Cooperación Técnica Belga, Cooperación Alemana, Dinamarca, entre otros). Su objetivo estratégico principal es apoyar la implementación de los acuerdos de la Declaración de París y el Plan de Acción de Accra - instrumentos que apoyan la armonización y alineación de la ayuda internacional a las prioridades del país.
META N°3	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.			El Grus como apoyo al liderazgo del Gobierno de Bolivia, en la coordinación y armonización de la cooperación internacional, para mejorar la eficacia y la alineación en el cumplimiento de los objetivos del plan de Gobierno y de los planes aprobados por este.
RESULTADO N°248	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.			Confederación de Empresarios Privados (CEPB): Entidad privada que promueve y participa activamente en el proceso de desarrollo económico y social de Bolivia, el apoyo a la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como bases esenciales de este proceso. La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, agrupan a la mayoría de empresas bolivianas, pequeñas, medianas y grandes. La actividad principal de la CEPB se centra en la representación y defensa de los intereses empresariales, ante instituciones, organismos públicos y agentes sociales.
ACCION 1	Planiificación, seguimiento y evaluación integral con enfoque de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos.	SECTOR PRIVADO		El MPPD como Autoridad Nacional Designada va a cumplir el rol de facilitador del encuentro de las partes interesadas en una lógica de consulta, mecanismo que permitirá generar legitimidad al Programa París.
				Autoridad Nacional Madre Tierra: Es la entidad Pública encargada de promover la reducción de las causas y efectos del cambio climático a través de la implementación de planes, políticas y acciones estratégicas de mitigación, adaptación que garantizan la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida, con un enfoque intersectorial, programático y territorial para el desarrollo integral y sostenible en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
				Ministerio de Medio Ambiente y Agua: Promueve el desarrollo en equilibrio y en armonía con la Madre Tierra, a través de la gestión integrada de los recursos hídricos, el acceso al agua, el saneamiento, el riego para la seguridad alimentaria y la gestión integrada del medio ambiente y los ecosistemas.
				OTROS ACTORES



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral
<b>META N°3</b>	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
<b>RESULTADO N°248</b>	Los planes e instrumentos de planificación integral sectorial, territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.
<b>ACCION 2</b>	Ordenamiento territorial y uso de suelos.

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral	UNIVERSIDAD  ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Universidades, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias  Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Comunitarias, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
MPD-VPC	Evaluación de los componentes de ordenamiento territorial y de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, así como la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral	ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Contribución, coordinación y participación en mesas de trabajo de Organizaciones Sociales, Cooperativas, para la formulación de lineamientos de políticas públicas relacionadas con sus roles y competencias Coordinación con las entidades responsables de los Programas Sociales los procesos de transferencia de información de los beneficiarios en las comunidades y municipios más pobres.
		OTROS ACTORES	Entidades de Cooperación: Participación en reuniones para aportar recursos, ideas, asistencia técnica, conocimiento o información que coadyuve al fortalecimiento o formulación de lineamientos sobre la planificación y ordenamiento territorial.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°9</b>	Soberanía ambiental con desarrollo integral
<b>META N°7</b>	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral
<b>RESULTADO N°270</b>	Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
<b>ACCION 1</b>	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
		SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agropecuaria existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.  Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agropecuaria, mediante obras de encanaamiento de ríos.	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		OTROS ACTORES	El Proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RÍO GRANDE IV se coordina con el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA - FONPLATA. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución del proyecto y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera del proyecto.
FPS	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agropecuaria existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos.  b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y  c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agropecuaria, mediante obras de encanaamiento de ríos.	ORGANIZACIONES SOCIALES	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
		OTRAS ENTIDADES	Los Programas: Construcción de Obras de Protección contra inundaciones en cuencas del Departamento de Santa Cruz RÍO GRANDE IV (FONPLATA) y Programa RÍO GRANDE V (TGN). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N°298</b>	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
<b>ACCIÓN N°4</b>	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN		ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
			SECTOR PRIVADO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRIVADOS: Coordinación con periodistas	
MPD-AC	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	OTROS ACTORES	Organismos Internacionales: - Banco Mundial (BM) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Corporación Andina de Fomento (CAF) - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)		



## ROLES DE ACTORES

**PILAR N°11** Soberanía y transparencia en la gestión pública

**META N°1** Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

**RESULTADO N°298** Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien

**ACCIÓN N°4** Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
			UNIVERSIDADES	
	Desarrollar e implementar sistemas informáticos estadísticos, cartográficos, de planificación, administrativos, de control, seguimiento y monitoreo que aporten a la gestión institucional del INE	OTROS ACTORES:	SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Proporciona información en el ámbito de su competencia..
INE	En el marco de la normativa vigente, reestructurar los procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión, basados en una estructura organizacional y una imagen institucional que respondan de manera efectiva a las necesidades de sus usuarios internos y externos, con la infraestructura y el equipamiento óptimo. BS4	OTROS ACTORES:	UNIVERSIDADES	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de esta acción con Consultorías Internacionales y de Asistencia Técnicas.
	Desarrollar una gestión institucional eficiente definiendo políticas y estrategias motivacionales para el personal, generando una cultura organizacional y clima laboral favorables, orientados a ofrecer un servicio de calidad, calidez y transparencia a la población en general.	OTROS ACTORES:	UNIVERSIDADES	Convenios con Universidades para incrementar y fomentar el acceso a capacitación del personal en diferentes áreas,
			SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de los objetivos de esta acción a través de la asignación de recursos y generación de espacios de capacitación y formación para el personal.
			OTROS ACTORES:	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen a esta acción a través de Consultorías Internacionales y de Asistencia Técnicas.



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N°298</b>	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
<b>ACCIÓN N°4</b>	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN		ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
		ORGANIZACIONES SOCIALES	OTROS ACTORES	
FPS	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos.	Ejercen el control social sobre los resultados de la gestión institucional del FPS (AMDE's y otros)	Ministerio de Planificación del Desarrollo como la entidad que ejerce tutición sobre el FPS a través del VIPPE. Los organismos financiadores y otros ministerios cabeza de sector con los que se coordina la ejecución de los programas de inversión	

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N°301</b>	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos
<b>ACCIÓN N°1</b>	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN		ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES	
MPPD-UTLCC	Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, y procesos de formación en principios y valores éticos,	Las organizaciones sociales (Conferaciones, Federaciones y Sociedad Civil en General) coadyuvarán a consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con Participación y Control Social.		

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°1</b>	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
<b>RESULTADO N°302</b>	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información
<b>ACCIÓN N°2</b>	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control.

ENTIDAD	ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN		ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
		SECTOR PRIVADO	OTROS ACTORES	
FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	Los proveedores y consultores proveen los bienes o servicios para la ejecución de las actividades según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS es la entidad ejecutora que supervisa y controla la ejecución de los contratos y efectúa los pagos respectivos.	El Programa Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución del convenio y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas	



## ROLES DE ACTORES

**PILAR N°11** Soberanía y transparencia en la gestión pública

**META N°4** Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional

**RESULTADO N°319** Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional

**ACCION 1** Gestión de los complejos productivos.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
			UNIVERSIDADES	Asesoramiento en el planteamiento de los PTDI municipales y departamentales para la articulación de acciones dentro de los EDI.
			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Las organizaciones coadyuvan en la implementación de las Estrategias de Desarrollo Integral EDI, generando emprendimientos económicos comunitarios en el marco de sus tradiciones y cultura productiva, Comunidades de los municipios de las Macroregiones y zonas de Frontera.
ADEMAF			ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Coadyuvar en la elaboración e implementación de las EDI y su articulación con el PDES Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones, CLDOB, Bartolina Sisa, Fed. de Campesinos, Juana Azurduy, Bruno Raccia, Mujeres Amazonicas Fed. de Moto taxi, Fed. De Trans 11 de oct, Perla del Acre, COEPDI, Astronawa (Asociación de productores del municipio de trinidad), Federación de Ganaderos de Trinidad, Balquirias (Asociación de transporte del municipio de Trinidad), Grupo de Jóvenes, La Brigada Amazonica, CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia), SIROPA (Sindicato Indígena de la comunidad de Paraiso, municipio de Trinidad), CICOLE (Comité Indígena comunitario al Esperanza- Trinidad), CIBAPA.
			ENTIDADES DE COOPERACIÓN	Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones. Instituciones de Cooperación Bilateral y Multilateral. SAGUAPAC, UNAGRO, YPF, ANH , INIAS,EMAPA, FAUTAPO, Instituciones de Cooperación Bilateral y Multilateral.
			OTRAS ENTIDADES	Entidades que facilitaran información de procesos y apoyaran en la ejecución de programas y proyectos dentro de las Macroregiones. CEO Amazonico, CEO Del Plata, IGM, FF.AA, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, UAP, Dir. Dep. de Pando, Fuerza de Tarea, Armada Boliviana, VIL Div del Ejercito, UMOPAR, FAB, SEMSAG, ABT, INRA, FONABOSQUE, DIGENITIG, SERNAP, Policía, FELCN, FELCC, ENTEL, ADUANA, EJERCITO, Armada Boliviana, Banco Unión, SERECI, SEGIP, SAFCI, Bono Juana Azurduy, Bono Juanito Pinto, Radio Patria Nueva, Televisión Boliviana, RPOS, Periódico El Cambio, Dirección General de Normas.

**PILAR N°11** Soberanía y transparencia en la gestión pública

**META N°4** Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional

**RESULTADO N°319** Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional

**ACCION N° 4** Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias de y acciones de defensa del Estado.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
ADEMAF		Articular propuestas de seguridad en las Macroregiones y Zonas Frontizas	ENTIDADES DE COOPERACIÓN	Gobiernos de Perú, Paraguay, Brasil y Argentina
			OTROS ACTORES	GTM del Perú



## ROLES DE ACTORES

<b>PILAR N°11</b>	Soberanía y transparencia en la gestión pública
<b>META N°5</b>	Gobierno multivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.
<b>RESULTADO N°325</b>	Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.
<b>ACCION 2</b>	Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
INE	Sistematizar la demanda de información estadística que surge del PDES y de los Planes Territoriales y Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y diagnósticar las capacidades, fortalezas y debilidades del sistema estadístico y del INE, identificando fuentes de información (censo, encuestas, registros), satisfaciendo la demanda.	UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información y diagnosticar capacidades institucionales para proveer información al sistema estadístico
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	Participación en talleres y reuniones temáticas sectoriales para la identificación de fuentes de información.
		OTROS ACTORES	CAM: BM - BID:	Coordinación y difusión de la sistematización de la demanda de información estadística.
		UNIVERSIDADES	OTROS ACTORES	A través de la participación activa del área académica, profesionales y preprofesionales, en la captura de la información necesaria para la generación de información estadística.
		SECTOR PRIVADO	UNIVERSIDADES	A través de la remisión de registros administrativos adecuados para la generación de estadísticas.
		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	SECTOR PRIVADO	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.
		ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVAS	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	La coordinación con los representantes de las Organizaciones Comunitarias permite la apertura de la población hacia los requerimientos de información para la generación de estadísticas.
		OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de esta acción con el uso y difusión de la información y apoyo financiero para su desarrollo.
		UNIVERSIDADES	UNIVERSIDADES	Eventual participación en la mejora de los sistemas informáticos que aportan a la interoperabilidad.
		SECTOR PRIVADO	OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Contribuyen al logro de los objetivos a través de apoyo financiero para su desarrollo de esta acción.
		OTROS ACTORES	OTROS ACTORES	Participar activamente en el desarrollo de metodologías y generación de conocimientos del área estadística en los espacios internacionales,
		OTROS ACTORES	OTROS ACTORES	ORGANISMOS INTERNACIONALES: Generan espacios para el desarrollo de metodologías y producción estadística.





**MATRIZ N°5**  
**"PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL"**

SEGUNDO AJUSTE AL PLAN ESTRÁTÉGICO MINISTERIAL – PEM 2016-2020  
GESTIÓN 2019

# PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL

Expresado en Bolivianos

P	M	R	A	ENTIDAD	TOTAL		TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL GENERAL
					2016	2017			
1	1	1	1	MPD	33,613,582	6,386,418	0	0	40,000,000
1	1	1	1	FPS	4,698,891	34,849,592	34,849,592	141,196,477	316,673,781
1	1	8	1	FPS	1,613,414	40,219,694	0	0	41,833,108
1	2	14	1	MPD EC-PIU / UE-PIUIS	0	0	133,621	172,206,214	21,992,964
1	6	38	2	MPD VPC	3,030,679	1,439,178	853,601	372,185	6,067,828
1	6	38	6	INE	0	0	0	83,427,450	280,953,938
1	6	38	6	UDAPE	8,651,872	9,670,557	9,458,359	10,658,025	47,928,400
2	1	40	1	FPS	198,173,211	318,284,570	212,997,761	533,415,848	1,373,372,932
3	2	89	3	FPS	101,061,144	49,600,668	0	0	150,661,812
3	4	102	2	FPS	64,557,809	90,464,408	0	0	155,022,217
5	1	135	4	MPD VIPFE	104,402,092	138,646,545	115,921,175	169,315,954	697,601,720
5	2	138	3	BDP	0	0	0	0	0
5	2	138	4	FNDR	1,103,690,931	1,559,451,962	1,556,718,822	1,508,215,680	536,826,534
5	2	138	4	FONDESIF	11,668,108	12,164,925	10,546,952	15,900,964	16,537,003
5	3	140	1	MPD VPEE	726,042	1,357,379	93,920	109,689	2,396,719
6	4	163	1	FPS	302,289,889	165,199,694	99,326,646	465,868,402	60,210,764
6	4	163	4	FPS	13,720,000	51,062,550	43,767,900	29,178,600	21,883,950
6	10	185	1	MPD UCGPNE	0	1,026,157	12,291,122	45,050,598	80,596,554
6	11	188	1	MPD VPC	2,890,501	2,497,581	56,928	80,000	80,000
7	1	193	1	MPD VPEE	908,875	1,653,008	109,814	115,269	115,269
7	1	193	3	MPD VPEE	181,510	104,306	430	10,000	10,000
9	3	248	1	MPD VPC	136,662	468,792	19,988	0	0
9	3	248	2	MPD VPC	1,017,385	1,237,771	93,766	80,000	80,000
9	7	270	1	FPS	40,243,880	11,871,161	0	24,941,444	0
11	1	298	4	MPD AC	20,417,747	21,191,906	47,288,086	46,808,852	182,515,443
11	1	298	4	INE	25,433,081	26,586,113	20,648,105	22,261,501	13,813,391
11	1	298	4	FPS	88,289,798	93,077,502	93,510,728	93,510,728	108,742,190
11	1	298	4	UDAPE	2,281,252	2,528,011	2,817,351	2,793,980	2,808,150
11	1	301	1	MPD UTILCC	319,076	349,844	8,208	9,504	9,504
11	1	302	2	FPS	4,000,000	1,900,000	0	0	5,900,000
11	4	319	1	ADEMAF	281,347,222	141,554,886	72,596,445	44,034,832	21,210,681
11	4	319	4	ADEMAF	1,041,501	1,041,501	628,865	70,404	2,852,675
11	5	325	2	INE	56,078,162	68,228,018	73,067,116	0	197,373,296
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE =</b>					<b>2,476,394,316</b>	<b>2,854,114,698</b>	<b>2,407,805,301</b>	<b>3,409,016,712</b>	<b>1,504,959,422</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE =</b>					<b>2,476,394,316</b>	<b>2,854,114,698</b>	<b>2,407,805,301</b>	<b>3,409,016,712</b>	<b>12,652,290,447</b>

